



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Crece atención a pacientes en casa

MARTHA MARTÍNEZ

El incremento en el gasto de los hogares en salud se debe a una mayor cantidad de pacientes que son atendidos en casa, coincidieron en señalar integrantes de la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados.

Ector Ramírez Barba, secretario de la Comisión, señaló que además se re-

gistran erogaciones más altas en la compra de medicamentos.

Recordó que de acuerdo con cifras oficiales, de los 53 millones de derechohabiente del IMSS, 20 millones no usaron sus servicios, lo que significa que al menos tres veces al año, pagaron servicios médicos o medicamentos de su bolsillo.

En el caso del ISSSTE,

refirió el panista, es el 47 por ciento de los derechohabientes quienes no hacen uso de sus servicios.

Esta situación genera, además, una desventaja para las mujeres, porque en el 80 por ciento de los casos son ellas las que cuidan a los enfermos, aunque hay estados como Oaxaca, en donde el porcentaje llega a 90 por ciento.

### ENTREVISTA



### ÉCTOR RAMÍREZ BARBA

secretario de la Comisión de Salud de la Cámara baja

# Ven mayor gasto en salud privada



## Señala diputado que las fallas en nosocomios públicos, así como el desabasto de medicamentos, obliga a las familias a recurrir a hospitales particulares.

MARTHA MARTÍNEZ

El pago que realizaron directamente los hogares en 2021 para cubrir sus necesidades de salud ascendió a 672 mil 294 millones de pesos, de acuerdo con estimaciones del Inegi.

En tanto que los recursos destinados al Ramo 12 de Salud en el Presupuesto de Egresos del año pasado sumaron 145 mil 414 millones de pesos.

Además, el trabajo no remunerado que realizaron las familias para la atención de la salud en 2021 se ubicó en 404 mil 976 millones de pesos.

Así, la aportación total que los hogares realizaron a favor de la salud de sus integrantes ascendió a poco más de un billón de pesos. El monto representó 40.1 por ciento de la oferta total de bienes y servicios relacionados con la salud.

“Del consumo de bienes y servicios para el cuidado de la salud que realizan los hogares, el gasto en medicamentos y otros bienes concentró 50.7 por ciento del total”, detalló el Inegi al presentar los resultados de la Cuenta Satélite del Sector Salud de México (CSSSM) 2021.

El diputado Ector Ramírez Barba, secretario de la Comisión de Salud de la Cámara baja, señaló que el incremento en el gasto de los hogares es consecuencia de una mayor cantidad de pacientes que tienen que ser atendidos en casa, erogacio-

nes más altas en la compra de medicamentos y a que las familias destinan un porcentaje mayor de sus ingresos al acceso de servicios de salud privados.

Lo anterior, dijo, como resultado de la saturación de los servicios públicos, la deficiente calidad de éstos y el desabasto de medicamentos.

Recordó que, de acuerdo con cifras oficiales, de los 53 millones de derechohabientes del IMSS, 20 millones no usaron sus servicios, lo que significa que al menos tres veces al año pagaron de su bolsillo servicios médicos o medicamentos.

En el caso del ISSSTE, agregó, un 47 por ciento de los derechohabientes no hace uso de sus servicios.

Ramírez Barba explicó que el incremento del gasto de bolsillo incluye la atención de padecimientos crónicos, como el cáncer, ya que los pacientes prefieren acudir a servicios privados, ante la tardanza del IMSS para agendar una cita, que puede demorar hasta 6 meses.

Aseguró que lo mismo ocurre en el ISSSTE, y como ejemplo citó que cada vez es más común que fundaciones o laboratorios privados ofrezcan descuentos a derechohabientes de ambos institutos, ante la escasez de servicios como análisis clínicos.

El legislador panista advirtió que está situación obliga a los derechohabientes a pagar un “doble impuesto”, porque no sólo tienen que

absorber costos de los servicios públicos que no ocupan, sino que deben cargar también con el pago de atención privada.

“Ese concepto es clave, porque pagas una parte del dinero, el patrón paga otra parte y con impuestos públicos otra parte, o sea, tres pagos para dar un servicio al cual no puedes ir, porque no hay citas, tienes que ir en la madrugada, te corren por faltar dos, tres días y no alcanzar cita”, lamentó.

Sostuvo que, además, está situación genera una desventaja para las mujeres, porque en 80 por ciento de los casos son ellas las que cuidan a los enfermos, aunque hay estados como Oaxaca, en donde el porcentaje llega a 90 por ciento.

Consideró que si bien esta situación es responsabilidad del Gobierno, en la Junta Tripartita del Seguro Social están sentados también patronos y líderes sindicales, quienes permanecen callados ante la situación que viven sus representados.

“El paciente debe empoderarse y exigir sus derechos, por eso cada vez recurrimos más a la judicialización”, dijo.

### MORTALIDAD A LA ALZA

Integrante de la Comisión de Salud, el priista Xavier González Zirión señaló que el problema de fondo es que el sistema público de salud en los últimos años se ha vuelto “terriblemente ineficiente”, lo que ha ocasionado que las personas tengan que gastar

de su bolsa ante la falta de respuesta del sistema de salud público.

Detalló que ir a los consultorios alejados a las farmacias es el punto más barato que le sigue al sistema de salud pública, pero también existen casos relacionados con enfermedades crónicas y hospitalizaciones en los que las familias mexicanas tienen que gastar.

González Zirión advirtió que el País está teniendo cerca de 400 mil muertes al año por arriba de lo registrado el sexenio anterior, lo que equivale a un incremento de casi el 50 por ciento.

Estás muertes, dijo, se dividen en prácticamente todas las enfermedades, entre ellas cáncer, diabetes y padecimientos cardiovasculares.

“El resultado es pésimo y lo que viene pasando con eso es que la gente tiene que gastar más de su bolsa, porque no encuentra resultado en el sistema de salud pública, porque el Gobierno está menos eficiente en su gasto y menos efectivo”, dijo.

Advirtió que para 2023, el panorama no parece ser diferente, ya que tan sólo en lo referente a compra de medicamentos, el próximo año no comenzará con el abasto correcto.

Recordó que la última licitación de medicamentos aún no cuenta con un fallo, ya registra un retraso de varias semanas y no considera el 100 por ciento de los requerimientos.





## Todos, donantes sin previa autorización, plantea Morena

Al advertir que la cantidad de donantes de órganos en el país es insuficiente, la bancada de Morena en San Lázaro propuso una modificación a la Ley General de Salud para definir que todas las personas se consideren de manera automática como "donante potencial obligado".

La iniciativa del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez establece que "toda persona se constituye en donante potencial obligado a fin de que pueda disponerse, sin mediar voluntad previa, de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita (...) con el fin de mejorar o preservar la vida de todo aquel individuo que requiera de dichos componentes biológicos".

En tanto, "quien se oponga a la cesión de dichos componentes biológicos que en vida le pertenecieron y, por tanto, a la condición de donante potencial obligado, deberá declarar su negativa, sin que medie error o duda, mediante escrito simple firmado por él o ella

y dos testigos, jurisdicción voluntaria, testamento o cualquier otro instrumento público".

El legislador explicó que la donación de una persona puede repercutir en salvar o ayudar a otras 75 que requieran un trasplante.

"La donación, es un asunto de especial relevancia para la atención de enfermos de gravedad diversa, al mismo tiempo que su adecuada regulación constituye un instrumento más de garantía para hacer plenamente efectivo el derecho a la salud de la población en México", afirmó por medio de un comunicado.

Sostuvo que en la actualidad hay más de 21 mil personas registradas en espera de órgano o tejido, de las cuales, 12 mil 977 necesitan un trasplante renal; 7 mil 549, de córnea; 326, un trasplante hepático y 42, de corazón.

Dentro de la iniciativa se indica que, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, cada año se realizan cerca de 7 mil trasplantes tanto de donantes vivos como fallecidos.

De la Redacción



# Buscan tipificar como delito violencia vicaria

NATALIA VITELA

Que la agresión que se ejerce contra los hijos por parte de la pareja, la cual se denomina violencia vicaria, ingrese a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y se castigue, es el propósito de una reforma que impulsan legisladores de Movimiento Ciudadano.

La iniciativa, que fue enviada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, precisa que la violencia vicaria fue definida en 2012 como la agresión que no se ejerce directamente a la mujer, sino en contra de sus hijos para herir, violentar y generar un

daño psicoemocional.

La reforma promovida por la diputada de Movimiento Ciudadano, Taygete Rodríguez, plantea que se considere violencia vicaria cualquier acto de agresión ejercido no sólo sobre los hijos, sino también en contra de cosas o personas que tengan un significado especial para las mujeres, con la intención de causarle daños.

La propuesta pretende reformar y adicionar el artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

De acuerdo con la propuesta de Movimiento Ciudadano, históricamente es-

te tipo de violencia ha sido invisibilizada.

Apuntó que todavía son pocos los ordenamientos legales en el mundo donde sí figura, lo cual dificulta o imposibilita su atención al no existir ninguna normativa legal que considere este tipo de violencia contra mujeres.

En México, aseguró, se dio el primer paso para legislar esta forma de violencia el 20 de junio de 2022, mediante la realización del Parlamento Abierto en Materia de Violencia Vicaria, en el cual se expresaron diversos puntos de vista por parte de especialistas, organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

## Donde más duele

La violencia vicaria ocurre cuando la pareja daña a la mujer a través de sus seres queridos, especialmente de sus hijas e hijos.

- La regulación de la violencia vicaria comienza apenas a tomar fuerza en el País.
- CDMX, Edomex, BCS, Hidalgo, Puebla, QR, Sinaloa, Yucatán y Zacatecas, han considerado este concepto en su orden jurídico local.
- El Frente Nacional de Mujeres que apoya a víctimas de

violencia vicaria atiende a 327 mujeres.

- Esta violencia se ejerce con la retención, sustracción, ocultamiento, maltrato, amenaza, puesta en peligro o promoviendo mecanismos que retrasen o impidan la convivencia para manipular, controlar a la mujer o dañar el vínculo afectivo.



## LEGISLADORES CONGELAN Y DESECHAN INICIATIVAS DE LEGISLATURAS PASADAS

• De 2,196 proyectos presentados entre 2006 y 2021 mandan al archivo histórico 57.4%; abordaban temas de política exterior, justicia, medio ambiente y educación **pág. 4**

• Sólo 935 avanzaron; Comisión que preside PVEM en Diputados "tiró" en agosto 103 porque materias "no necesariamente subsisten"; oposición culpa a Morena por rezago

### Destino de iniciativas

- 2,196 iniciativas de 5 Legislaturas anteriores
- 1,261 desechadas
- 935 avanzaron
- 192 fueron turnadas al Ejecutivo o a los Congresos locales y 743 a la colegisladora para su ratificación

Corresponden a periodos anteriores

# Legisladores congelan más de 2 mil iniciativas y desechan 57%

• Por Yulia Bonilla  
yulia.bonilla@razon.com.mx

El trabajo de la actual legislatura en el Congreso de la Unión también ha incluido el desahogo de 2 mil 196 iniciativas promovidas en años legislativos anteriores, de las cuales mil 261 (el 57.4 por ciento), que abordaban temas en materias de política exterior, justicia, medio ambiente y educación, entre otras, fueron desechadas.

### EL DATO

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Alejandro Armenta, aseguró que la seguridad es uno de los temas prioritarios en la actividad legislativa de la Cámara alta.

Por el contrario, las 935 restantes consiguieron salir adelante; 192 fueron turnadas al presidente de la República o a los congresos locales y 743 a la cámara colegisladora, para su ratificación.

Los más de mil 200 proyectos desechados fueron elaborados por legisladores, congresos locales o por el Presidente de la República en turno, entre septiembre del 2006 y agosto del 2021; es decir, en las últimas cinco legislaturas.

La mayoría de ellos venció al no ser dictaminada dentro del periodo en que fue promovida.

Ejemplo de ello fue lo que ocurrió el 18 de noviembre del 2021, cuando el Senado de la República aprobó un acuerdo en el cual se dio por terminado el trámite procesal de 502 iniciativas y fueron remitidas al Archivo Histórico y Memoria Legislativa de esta cámara.

Otras, fueron concluidas bajo el artículo 89 del Reglamento de la Cámara de Diputados, que apunta que, si una iniciativa no es dictaminada dentro del lapso de su presentación, se desecha y el expediente se archiva como asunto total y definitivamente concluido.

Las materias que buscaban atender fueron varias. Una de ellas la elaboraron en abril del 2021 los priistas Dulce María Sauri Riancho y Enrique Ochoa Reza, cuando fueron diputados en la LXIV Legislatura.

Su propuesta fue reformar el artículo 76 de la Constitución Política mexicana para crear la comisión de verificación para analizar las políticas públicas del

**LAS PROPUESTAS DESCARTADAS** son mil 261 y abordan temas de política exterior, justicia, medio ambiente y educación, entre otros; las 935 restantes consiguen salir adelante

Ejecutivo Federal que contravengan lo dispuesto en los tratados internacionales suscritos y ratificados por México.

Entre los ejemplos, citaron el desabasto de medicamentos, que "contravino" el Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; la construcción del Tren Maya y Dos Bocas, que por "afectar" los derechos de comunidades indígenas, "fue contrario" al convenio 169 de la Oficina Internacional del Trabajo y al Acuerdo de París.

Por ello, se propuso que cuando el 33 por ciento de los senadores considerara que las políticas del Ejecutivo Federal contravinieran tratados, la pretendida comisión de verificación analizaría los hechos y los resultados serían llevados al pleno de la cámara, para su discusión y resolución, a la cual el presidente debería dar respuesta dentro de los 10 días naturales siguientes. El proyecto fue descartado el 5 de septiembre del 2022.

Otra iniciativa que fue sepultada fue de la diputada morenista Lorenia Iveth Valles Sampedro, para reformar los artículos 4 y 73 constitucionales, para reconocer a los animales no humanos como sujetos de derechos por ser seres sintientes, al observar que en la legislación mexicana existe un vacío jurídico en este rubro.

Durante un foro realizado en octubre pasado, legisladores de Morena, PVEM y Movimiento Ciudadano coincidieron en ver la necesidad de generar una ley secundaria en pro del bienestar animal y de reformar la Constitución, con el mismo objetivo.

En materia ambiental, varios temas por atender también fueron bateados por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales en San Lázaro, presidida por la diputada ecologista Karen Castrejón, quien el 23 de agosto del 2022 tiró a la basura un paquete de 103 iniciativas.

El argumento bajo el cual se "desahogó" este centenar de asuntos fue que, al ser proyectos de la legislatura pasada (la LXIV), abordaron problemáticas enmarcadas en la agenda de las bancadas de aquel entonces, "cuyas materias no necesariamente subsisten en la actualidad".

### Trabajos en la actual legislatura

Las iniciativas fueron presentadas en años anteriores.

PRESENTADORES	APROBADAS Y TURNADAS AL EJECUTIVO	APROBADAS Y TURNADAS A COLEGISLADORA	DESECHADAS
PRI	12	159	178
PAN	63	64	195
PRD	15	253	255
PVEM	6	21	20
PT	9	19	164
PANAL	3	5	0
MC	18	42	87
Morena	46	145	260
Encuentro Social	10	18	32
Sin Partido	0	1	18
Poder Ejecutivo	3	1	0
Comisiones Legislativas	4	2	2
Cámara de Senadores	0	0	0
Órganos de Gobierno	0	0	1
Congresos Locales	2	3	33
Varios	1	10	16
<b>TOTAL</b>	<b>192</b>	<b>743</b>	<b>1261</b>

2

Mil 196 iniciativas promovidas en legislaturas anteriores

57.4

Por ciento de los proyectos fueron desechados



## Rezago legislativo de 84.9 por ciento en Congreso de la Unión

Al terminar el periodo ordinario de sesiones, el pasado 15 de diciembre, cuatro mil 102 iniciativas que legisladores federales, congresos locales y el Poder Ejecutivo presentaron quedaron varadas, lo que representa un rezago del 84.9 por ciento. Entre el 1 de septiembre de 2021 —cuando se instaló la LXV Legislatura— y el 15 de este mes se promovieron cuatro mil 830 iniciativas en la Cámara de Diputados, el Senado de la República y la Comisión Permanente, de acuerdo con la actualización del Sistema de Información Legislativa, dio a conocer el diario La Razón.

<https://planoinformativo.com/893439/rezago-legislativo-de-849-por-ciento-en-congreso-de-la-union>



# Rezago se debe a agenda presidencial, señala PAN

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**EL PAN EN EL SENADO** acusó que el rezago legislativo que prevalece en las cámaras del Congreso de la Unión se debe a que la mayoría legislativa priorizó la agenda de caprichos del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

La vicecoordinadora de la bancada, Kenia López Rabadán, aseveró que en lugar de abordar la agenda de los asuntos que le preocupan a los ciudadanos, la mayoría de Morena y sus aliados sólo se dedicó a atender las prioridades presidenciales.

“La mayoría en Cámara de Diputados y Cámara de Senadores no priorizó a los mexicanos, priorizó solamente los caprichos de López Obrador.

“Ahí están las últimas sesiones, una sesión históricamente larga en el Senado

de la República para aprobar un Plan B que, además, volvieron a modificar en la Cámara de Diputados. Es evidente que la mayoría de los legisladores no trabaja para el pueblo de México, trabaja para cumplir los caprichos de López Obrador”, declaró.

Explicó que desde Acción Nacional están a favor de que se realice un periodo extraordinario de sesiones para atender el rezago legislativo que hay tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República, donde hay diversos nombramientos pendientes, pero no para la agenda personal del Ejecutivo federal.

“Siempre estaremos a favor de trabajar de manera eficiente, pero para temas que beneficien a los mexicanos, no para temas que sean prioridades de López Obrador, abierto siempre a cualquier periodo extraordinario de sesiones para resolver la problemática de los mexicanos”, indicó.



## Plan B retoma criterios del TEPJF, afirma magistrado

• Por Magali Juárez  
magali.juarez@razon.com.mx

**EL MAGISTRADO** del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, aseguró que el Plan B de la Reforma Electoral retoma la jurisprudencia que la Sala Superior ha emitido en diferentes temas.

Al sostener un diálogo abierto con personal administrativo y jurisdiccional electoral de Chihuahua, resaltó que la Reforma Electoral que aprobó el Congreso al cierre del periodo ordinario de sesiones retoma criterios que han emitido en materia de reconocimiento del voto de las personas en prisión preventiva, así como el sufragio de personas con discapacidad permanente o en estado de postración, para que puedan votar en su domicilio.

### EL TIP

**EL PLAN B** de la Reforma Electoral fue aprobado el 15 de diciembre, pero debido a modificaciones de última hora, el Senado deberá avalar los cambios hasta febrero.

Apuntó que en lo que respecta a la Ley General de Medios de Impugnación en materia electoral, el Plan B considera temas como la nulidad de elecciones, el voto de personas migrantes, actos anticipados de campaña, acciones afirmativas, entre otros.

Durante el evento, que se realizó en las instalaciones de la Academia Nacional de Derecho Electoral, el magistrado conversó con personal administrativo y jurisdiccional electoral de Chihuahua, con el objetivo de generar un espacio de reflexión para contribuir a fortalecer la vida democrática y jurisdiccional.

Por ello, intercambió puntos de vista sobre los retos que en materia electoral jurisdiccional y administrativa enfrenta el país, así como para el fortalecimiento de su vida democrática.

De la Mata Pizaña indicó que en estos tiempos vale la pena pensar en la justicia inclusiva y en una Reforma Electoral para mejorar el acceso a la justicia electoral de los pueblos y las comunidades indígenas de México.

A principios de diciembre, el magistrado ya había hecho observaciones a la modificación realizada por la Cámara de Diputados, al sugerir no tomar una actitud maniquea, "diciendo que todo es maravilloso o todo es una porquería, porque no sería verdad. Tiene cosas muy buenas y otras muy malas".

### FELIPE DE LA MATA

dice que recupera temas como el voto desde prisión; también, en materia de nulidad de comicios

**5** Leyes fueron modificadas y una más, creada con la reforma



EL MAGISTRADO Felipe de la Mata (2o de izq. a der.), en la presentación de un libro el pasado 4 de diciembre.



SENADO DE LA REPÚBLICA

## Monreal descarta aval a plan B durante enero

POR HÉCTOR FIGUEROA

hfa@gfmm.com.mx

El coordinador de los senadores de Morena, Ricardo Monreal, mediante un mensaje en redes sociales, señaló que 2023 será un año de intensa actividad legislativa.

Monreal Ávila mencionó que, entre los pendientes legislativos se encuentran los asuntos relativos a la Ley de Telecomunicaciones, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y la regulación de cannabis para uso lúdico.

El senador dijo que la reforma electoral también es uno de los temas más sobresalientes; sin embargo, su proceso legislativo concluirá hasta el próximo periodo ordinario de sesiones en febrero.

En enero no podrá aprobarse el plan B de la reforma electoral, porque Morena y sus aliados no tienen la mayoría calificada en la Comisión Permanente para convocar a un periodo extraordinario.

En este sentido, Monreal comentó que es necesario

hacer bien las cosas, para que el tema no llegue hasta tribunales, en este caso a la Suprema Corte de Justicia.

EL DATO

### Pendientes

Hay una cantidad importante de nombramientos, como de miembros de tribunales agrarios y tribunales electorales.



Foto: Especial

El senador Ricardo Monreal pidió hacer bien las cosas en la reforma electoral para evitar llegar a la Suprema Corte.



## TEPJF ordena a diputados modificar convocatoria para elección de consejeros del INE

Los magistrados de la Sala Superior del TEPJF han ordenado a la Cámara de Diputados que modifique la convocatoria para la elección de los consejeros del INE, el objetivo es corregir algunos de sus aspectos técnicos. Los magistrados determinaron que la Sala Superior es competente para conocer este tipo de asuntos, pues no se trata de un acto de naturaleza parlamentaria. Además, señalaron que resulta indebido que la convocatoria establezca que el Comité Técnico informe en distintos momentos a la Jucopo los resultados del procedimiento de evaluación.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AFWfFKKp%2DzyQWP4&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212139&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



## TEPJF revoca acuerdo de la Cámara de Diputados para proceso de selección de consejeros del INE.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación revocó el acuerdo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por el que se emitió la convocatoria para la elección de consejeros del Instituto Nacional Electoral. Los magistrados señalaron que el acuerdo transgrede la autonomía del Comité Técnico de Evaluación, pues lo obliga a presentar ante la Jucopo dos informes previos sobre los aspirantes a cuatro puestos, tres de consejeros electorales y uno de consejero presidente.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AF80VFSYMjb637s&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212141&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



PERIÓDICO

Periodismo Verdad  
**Luces**  
del Siglo

PAGINA

FECHA

27/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO



## Atrasa Trife proceso sobre relevo en INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/26/atrasa-trife-proceso-sobre-relevo-en-ine-nacional/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL SIGLO**  
DE DURANGO

27/12/2022

LEGISLATIVO



## Atrasa Tribunal Electoral relevo en INE

Los cambios a la convocatoria de la Cámara de Diputados para elegir nuevos consejeros electorales, dictados por el Tribunal Electoral, retrasarán el proceso por un tiempo aún no determinado. En sesión extraordinaria, los magistrados de la Sala Superior del Tribunal pidieron a los diputados ajustes en la convocatoria, pero el periodo vacacional de fin de año y el receso del Congreso no dejan claro cómo y cuándo podrán realizarse los ajustes y cómo impactará en los tiempos establecidos.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/atrasa-tribunal-electoral-relevo-en-ine.html>



## ENTREVISTA

DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

Expresidenta nacional del PRI

# "ALITO DEBE DEJAR DIRIGENCIA DEL PRI EL 19 DE AGOSTO"

**Reforma** a los estatutos del PRI carece de sustento jurídico y debe ser invalidada, afirma; le **pide renunciar al cargo sin chicanadas**

VÍCTOR GAMBOA

—nacion@eluniversal.com.mx

**L**a expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, afirma tajante que el mandato de Alejandro Moreno al frente del partido debe concluir el 19 de agosto de 2023, al advertir que la reciente **reforma** a los estatutos que le permiten permanecer al frente del tricolor hasta septiembre de 2024 no tiene sustento jurídico y debe ser invalidada.

En entrevista con EL UNIVERSAL, explica por qué impugnó la **reforma** a los estatutos, pide a la actual dirigencia priista que se apegue a lo que marca la normatividad partidista y la emplaza a no utilizar subterfugios, "chicanadas" o "recovecos" para pretender alargar su periodo.

"No se justifica en la propia exposición de motivos del acuerdo que **reforma** los documentos, los estatutos, no hay

un mandato legal que implique la necesidad de **reformular** estatutos y tampoco hay una **reforma electoral** que se haya consumado. Hay una que está en proceso, precisamente el PRI ha estado luchando en contra de ella, entonces, la motivación no puede ser esa que el propio PRI está rechazando", recalca.

La exgobernadora de Yucatán expone además que en caso de que se llegara a confirmar por las instancias judiciales la ampliación del periodo estatutario no debe aplicar al actual Comité Ejecutivo Nacional, sino a futuras dirigencias.

"Ninguna **reforma** de esta naturaleza puede ser en beneficio de las personas que están en este momento en los cargos, porque cuando entraron Moreno Cárdenas y Carolina Viggiano Austria como presidente y secretaria **general** del Comité Nacional del PRI, respectivamente, no existía esa disposición.

"Esa disposición se introdujo bajo su dirigencia, entonces,

en estricto sentido, estricto derecho, esa disposición tendría que aplicar para las dirigencias futuras, no para la suya. Es como cuando se discutió la reelección de legisladores, que

la legislatura que la aprobó quedó expresamente excluida de la posibilidad de ser beneficiaria, entre comillas, de lo que había aprobado, pues esta misma situación es aplicable en el caso de la dirigencia del partido", puntualiza.

**En la reunión que hace algunos meses tuvieron ex-presidentes y liderazgos priistas con Alejandro Moreno, él se comprometió a no permanecer en el cargo un día más de lo que marca el periodo estatutario. ¿Se siente engañada?**

—Yo no me puedo sentir engañada sino hasta el 20 de agosto. Lo que me siento ahorita es muy confundida, porque si la intención de la diri-



gencia nacional es cumplir su mandato tal como lo señalan los estatutos y concluir el 19 de agosto de 2023, ¿para qué promueve una reforma a los estatutos de este tipo? Me parece completamente incomprensible, no lo entiendo, punto.

Sauri Riancho subraya que la principal función que tiene la dirigencia nacional en estos momentos es concretar una alianza competitiva con PRD y PAN para retener las gubernaturas de Coahuila y el Estado de México en las elecciones del 4 de junio de 2023, por lo que lamentó que el Comité Ejecutivo Nacional provoque cuestionamientos innecesarios con este tipo de acciones que afectan la institucionalidad del partido.

“A mí me parece, como lo dije hace algunos meses y lo reitero ahora, que al PRI bajo ninguna circunstancia le conviene una disputa por la dirigencia nacional, no le conviene, lastima, pero si tenemos, al menos yo así lo asumo, la responsabilidad de exigir que concluya ese día, el 19 de agosto, sin ningún subterfugio, sin ningún recoveco, sin ninguna chicanada para tratar de permanecer en el cargo, por-

que eso sí lastimaría muchísimo al partido”, remarca.

Dulce María Sauri Riancho presentó el viernes pasado, ante la Comisión de Justicia Partidaria del PRI, un recurso de impugnación contra la reforma estatutaria del pasado 19 de diciembre aprobada en la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional (CPN).

Explica que el único órgano del PRI facultado para modificar los documentos básicos es la Asamblea Nacional, que se reúne cada cuatro años, y el Consejo Político Nacional sólo puede aprobar reformas a los estatutos en caso de urgencia justificada, que haya mandato judicial o legal o para adecuarlos a una reforma electoral, pero ninguna de estas tres condiciones se ha presentado.

“Para mí esta impugnación tiene que ver con el propósito de ayudar a que el PRI recupere su institucionalidad; es un partido que lo tiene hasta en el apellido, su segundo apellido es Institucional, pues este tipo de situaciones dañan, vulneran la institucionalidad del partido, por eso estoy impugnando, para recuperar esa institucionalidad, para recuperar lo que es la

Asamblea Nacional, el órgano máximo que tiene las capacidades para reformar los documentos básicos, no un Consejo Nacional”, sentencia. ●



No se justifica en la propia exposición de motivos del acuerdo que reforma los documentos, no hay un mandato legal que implique la necesidad de reformar estatutos”



Tenemos, al menos yo así lo asumo, la responsabilidad de exigir que concluya ese día, el 19 de agosto, sin ningún subterfugio, sin ningún recoveco, sin ninguna chicanada”



Foto: G. Sánchez



## Pilotos canadienses prevén pérdida de empleo si se permite el cabotaje

ROBERTO VALADEZ  
CIUDAD DE MÉXICO

La Asociación Internacional de Pilotos de Líneas Aéreas de Canadá (ALPA, por su sigla en inglés) advirtió que permitir que las aerolíneas extranjeras vuelen entre dos destinos nacionales de México, el llamado cabotaje, impactará al sector causando desempleo, entre otros daños.

En una carta enviada a la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA), la agrupación canadiense detalló que esta nueva actividad afectará a la economía y soberanía del país.

El organismo mostró su preocupación ante la aprobación del cabotaje, ya que están comprobado a escala internacional los perjuicios que puede ocasionar.

La ALPA señaló que en el pasado algunos observadores de la industria sugirieron que se debía permitir esta libertad aérea en Canadá, "lo cual hubiera sido imprudente y poco práctico".

"Permitir que las líneas aéreas extranjeras empleen trabajadores extranjeros sujetos a leyes laborales extranjeras para operar en nuestro mercado interno pondría a los transportistas canadienses en una desventaja competitiva y además se desplazaría a los trabajadores canadienses de empleos de alto valor", enfatizó.

Ante este escenario, ALPA manifestó su apoyo a ASPA en su lucha contra el cabotaje en México, además de expresar su colaboración para seguir abordando este tema.

"ALPA apoya plenamente la oposición de ASPA al cabotaje debido a la consecuente pérdida de empleos mexicanos. Háganos saber si podemos ayudarlos de alguna manera o proporcionar más información sobre el inconvenientes y graves implicaciones negativas de permitir el cabotaje dentro de sus fronteras", indicó.

En días pasados, la Secretaría

de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) adelantó que en la iniciativa de reforma a la ley de aviación se incluiría el cabotaje, documento que ya se envió a la Cámara de Diputados para su análisis y discusión.

### CLAVES

#### Inversión poblana

La Asociación de Centros Comerciales de Puebla y restauranteros invertirán mil mdp en la capital.

#### Estrategia

Tienen previsto la puesta en marcha de nuevas unidades de negocios y con ello nuevos empleos.

#### Desarrollos

Están en marcha planes de operación de nuevas plazas: una en Angelópolis y otra en La Ciénega.



## HABRÁ NUEVOS COSTOS DEL PASAPORTE PARA EL 2023

***La SRE indicó que este incremento se debe a las modificaciones hechas a la ley federal de derechos 2022, por parte del Congreso de la Unión***

**URIEL BAUTISTA**

naclon@contrareplica.mx

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) indicó que habrá un aumento en los costos de los pasaportes a partir del primero de enero del próximo año.

La dependencia indicó que este incremento se debe a las modificaciones hechas a la Ley Federal de Derechos 2022 por parte del Congreso de la Unión.

El pasaporte con vigencia de un año tendrá un coste de 8815 pesos, mientras que el que cuenta con una vigencia de tres años valdrá de 15,585 pesos, así como el que cuenta con una duración de seis años costará 21,155 pesos y de 33,780 pesos para el que cuenta con una duración de diez años.

También, el monto de los pasaporte por un año con cita de emergencia será de 1,055 pesos, al igual que de 2,060 pesos por el que cuenta con una vigencia de tres años, 2,800 pesos por el que tiene una duración de seis años y 4,915 pesos por el que es vigente por diez años.

Las autoridades indicaron que el pasaporte con vigencia de un año sólo se expide a menores de tres años, al igual que se hará un descuento del 50 por ciento de los costos a personas con discapacidad comprobable, mayores de 60 años y trabajadores agrícolas; aunque el beneficio no se aplica para el pasaporte con vigencia de 10 años para los trabajadores.

Los documentos necesarios para tramitar el pasaporte para los mayores de edad son: copia certificada de acta de nacimiento; identificación; y CURP certificada. A su vez, las personas pueden realizar el trámite con previa cita en las 45 Delegaciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores o en las Oficinas Estatales y Municipales de Enlace con la SRE; o por vía telefónica sin costo llamando al 55 893 (24827), de lunes a domingo de 8:00 a 20:00 horas. ●



**El precio del pasaporte por 10 años será de 3 mil 780 pesos. Cuartoscuro**



Empresas incrementarán inversiones en 2023

# México, retrasado 10 años en ciberseguridad

• Por Berenice Luna

berenice.contreras@razon.com.mx

Los ataques cibernéticos son un negocio que vale más de un trillón de dólares a nivel global. Casi ningún país se salva de ellos; sin embargo, en el caso de México, existe un factor que juega en contra y es que se encuentra 10 años atrás en el avance para contrarrestar sus efectos.

Ante esto, estudios como el *Digital Trust Insights 2023*, edición México, realizado por la consultora PwC, refiere que las empresas en el país estiman incrementar hasta en 14 puntos porcentuales en 2023 las inversiones en esta materia, con la finalidad de enfrentar este tipo de ilícitos.

## EL DATO

**MÉXICO SE ENCUENTRA** en el lugar 52 de 194 naciones consideradas en el índice de Ciberseguridad Global (ITU 2020).

En entrevista con *La Razón*, Mauricio Benavides, director general de Metabase Q, señaló que México se encuentra rezagado en el tema de ciberseguridad debido a factores de regulación y de legislación.

Recordó que actualmente existen 15 propuestas en materia de ciberseguridad en el Congreso, de las cuales cuatro están relacionadas específicamente en crear leyes específicas en este tema.

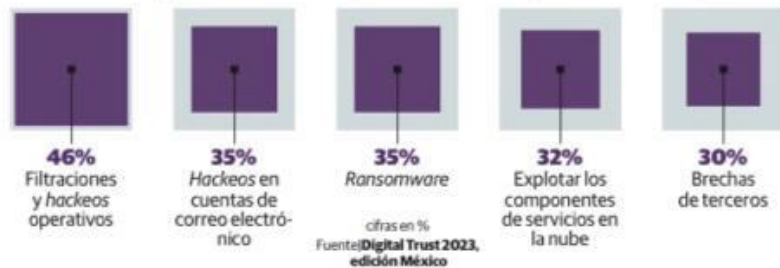
"Vemos a México como 10 años atrasado respecto al resto del mundo, decirte en qué lugar, no me atrevo, lo que sí podemos decir es que lo que vemos en nuestros clientes es que, en materia de regulación, de *warnings*, es que México está ahora en donde estaba Estados Unidos o países de Europa hace 10 años, vamos muy lento", sostuvo el directivo.

Ejemplificó que se tiene registro de que en este momento se han incrementado los casos de *Phishing* –delito de engañar a las personas para que compartan información confidencial–, al ser uno de los métodos más simples para cometer estos ilícitos, incrementando los casos en la región en

**HACKEOS Y FILTRACIONES**, las principales preocupaciones para compañías; Metabase Q ve falta de leyes y regulación para evitar mayores ataques a firmas y Gobierno

### ÍLICITOS EN LA WEB

Éstas son algunas de las formas que se han detectado para cometer ataques.



### INCREMENTAN PRESUPUESTOS



la misma proporción que la preocupación de las empresas.

La encuesta de PricewaterhouseCoopers (PwC), realizada a 147 ejecutivos de las áreas de tecnología, finanzas, seguridad y directores generales, señala que el 46 por ciento de las menciones refirieron que una de las mayores preocupaciones para las empresas mexicanas son las filtraciones y los *hackeos* operativos, un incremento de 16 puntos porcentuales en comparación con organizaciones a nivel mundial.

De igual manera, los directivos refirieron que, ante la complejidad de los ciberataques, 72 por ciento de las organizaciones en el país aumentará su presupuesto de ciberseguridad este 2023, un crecimiento de 14 puntos porcentuales respecto a 2022, superando el porcentaje registrado a nivel global (65 por ciento) y en Latinoamérica (66 por ciento).

En línea con lo anterior, los resultados también arrojaron que el 94 por ciento de las empresas en México asigna adecuadamente su presupuesto contra estos riesgos.

No obstante, Benavides señaló también que otras estadísticas de la Asociación de Internet de México, en conjunto con OCC, arrojaron que sólo 24 por ciento de las empresas han capacitado a su personal en materia de ciberseguridad.

Respecto a ello, señaló que Metabase Q, se ha enfocado en desarrollar talento local para enfrentar los efectos de los ataques a empresas y Gobierno.

De hecho, en los últimos dos años los trabajos de Metabase Q se han enfocado en fomentar la vinculación institucional e incidir en la agenda pública en materia de ciberseguridad, señaló.

"Lo anterior, desde la vinculación con actores relevantes del sector privado, academia y organizaciones civiles y con el sector público", señaló.

8

Mil mdd, el costo del cibercrimen a firmas globales



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**EL SIGLO**  
DE DURANGO

27/12/2022

LEGISLATIVO



## Buscan reducir a seis horas la jornada laboral en México

Tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, los legisladores se han pronunciado por realizar reformas en este sentido. El senador Ricardo Velázquez Meza, dijo que impulsará una iniciativa para reformar la Ley Federal del Trabajo a fin de reducir la jornada laboral de ocho a seis horas diarias.

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2022/buscan-reducir-a-seis-horas-la-jornada-laboral-en-mexico.html>

**INE CIERRA UN AÑO  
DE 'TRABAJO TENSO'  
SEÑALA LORENZO CÓRDOVA**

El INE cierre un año de "trabajo tenso" en el que el sistema democrático estuvo a prueba, consideró su presidente consejero Lorenzo Córdova.



14

**INE cierra****un año  
de 'trabajo  
tenso' >>>****señala Lorenzo Córdova**



**El INE cierre un año de “trabajo tenso” en el que el sistema democrático estuvo a prueba, consideró su presidente consejero Lorenzo Córdova.**

Mauricio Salomón

**El INE cierre un año de “trabajo tenso” en el que el sistema democrático estuvo a prueba, consideró su presidente consejero Lorenzo Córdova al enumerar los retos del 2022 que iniciaron con la consulta de revocación de mandato.**

En un video que difundió en su cuenta de twitter, Córdova Vianello opinó que la revocación de mandato se tuvo que realizar “bajo condiciones adversas primero por la incertidumbre en las reglas aprobadas a destiempo por el Poder Legislativo. Segundo por la negativa del Congreso a aprobar los recursos presupuestales que se requerían para llevar a cabo dicho ejercicio y tercero por el desafío permanente de algunos actores políticos, al marco legal vigente transgrediendo una y otra vez las prohibiciones que se establecieron en la ley”. El consejero presidente dijo que gracias a la civilidad de la ciudadanía que participó, la que no y los funcionarios electorales ese ejercicio se convirtió en un referente.

Luego, habló de las seis elecciones para la gubernatura del mismo número de entidades, en las que, dijo, los “comicios fueron impecables” y se conoció el mismo día de la elección los conteos rápidos, los PREP fluyeron a la perfección y los conteos distritales coincidieron con los dos ejercicios anteriores. Mencionó la actividad en foros del INE para promover la democracia, la observación electoral en Brasil, Colombia y Costa Rica, así como la Cumbre Global de la Democracia Electoral.

Subrayó el reconocimiento internacional que tiene el Sistema Electoral mexicano y aseguró que “nuestra democracia funciona y funciona bien gracias a los cinco pilares de nuestro sistema electoral: la autonomía constitucional del INE, un padrón electoral confiable en manos de una institución profesional independiente del gobierno, el Servicio Profesional Electoral Nacional, la estructura desconcentrada del INE y su colaboración con los Órganos Públicos Locales Electorales, así como las condiciones de equidad que hemos logrado en nuestras contiendas políticas, pilares todos ellos que debemos preservar defender y robustecer en el futuro si queremos seguir fortaleciendo y recreando nuestra democracia”. **M**



Lorenzo Córdova V.   
@lorenzocordovav · Seguir



En el @INEMexico estamos cerrando un año intenso de trabajo en el que, nuevamente, nuestra democracia superó pruebas importantes, gracias al compromiso cívico y la confianza de la ciudadanía, al Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal del INE y de los OPLES.



**Gracias a la civilidad de la ciudadanía que participó, la que no y los funcionarios electorales ese ejercicio se convirtió en un referente”**



**INE cierra**

# un año de 'trabajo tenso' >>>

**señala Lorenzo Córdova**





**El INE cierre un año de “trabajo tenso” en el que el sistema democrático estuvo a prueba, consideró su presidente consejero Lorenzo Córdova.**

Mauricio Salomón

**El INE cierre un año de “trabajo tenso” en el que el sistema democrático estuvo a prueba, consideró su presidente consejero Lorenzo Córdova al enumerar los retos del 2022 que iniciaron con la consulta de revocación de mandato.**

En un video que difundió en su cuenta de twitter, Córdova Vianello opinó que la revocación de mandato se tuvo que realizar “bajo condiciones adversas primero por la incertidumbre en las reglas aprobadas a destiempo por el Poder Legislativo. Segundo por la negativa del Congreso a aprobar los recursos presupuestales que se requerían para llevar a cabo dicho ejercicio y tercero por el desafío permanente de algunos actores políticos, al marco legal vigente transgrediendo una y otra vez las prohibiciones que se establecieron en la ley”. El consejero presidente dijo que gracias a la civilidad de la ciudadanía que participó, la que no y los funcionarios electorales ese ejercicio se convirtió en un referente.

Luego, habló de las seis elecciones para la gubernatura del mismo número de entidades, en las que, dijo, los “comicios fueron impecables” y se conoció el mismo día de la elección los conteos rápidos, los PREP fluyeron a la perfección y los conteos distritales coincidieron con los dos ejercicios anteriores. Mencionó la actividad en foros del INE para promover la democracia, la observación electoral en Brasil, Colombia y Costa Rica, así como la Cumbre Global de la Democracia Electoral.

Subrayó el reconocimiento internacional que tiene el Sistema Electoral mexicano y aseguró que “nuestra democracia funciona y funciona bien gracias a los cinco pilares de nuestro sistema electoral: la autonomía constitucional del INE, un padrón electoral confiable en manos de una institución profesional independiente del gobierno, el Servicio Profesional Electoral Nacional, la estructura desconcentrada del INE y su colaboración con los Órganos Públicos Locales Electorales, así como las condiciones de equidad que hemos logrado en nuestras contiendas políticas, pilares todos ellos que debemos preservar defender y robustecer en el futuro si queremos seguir fortaleciendo y recreando nuestra democracia”. **M**



Lorenzo Córdova V.

@lorenzocordovav · Seguir



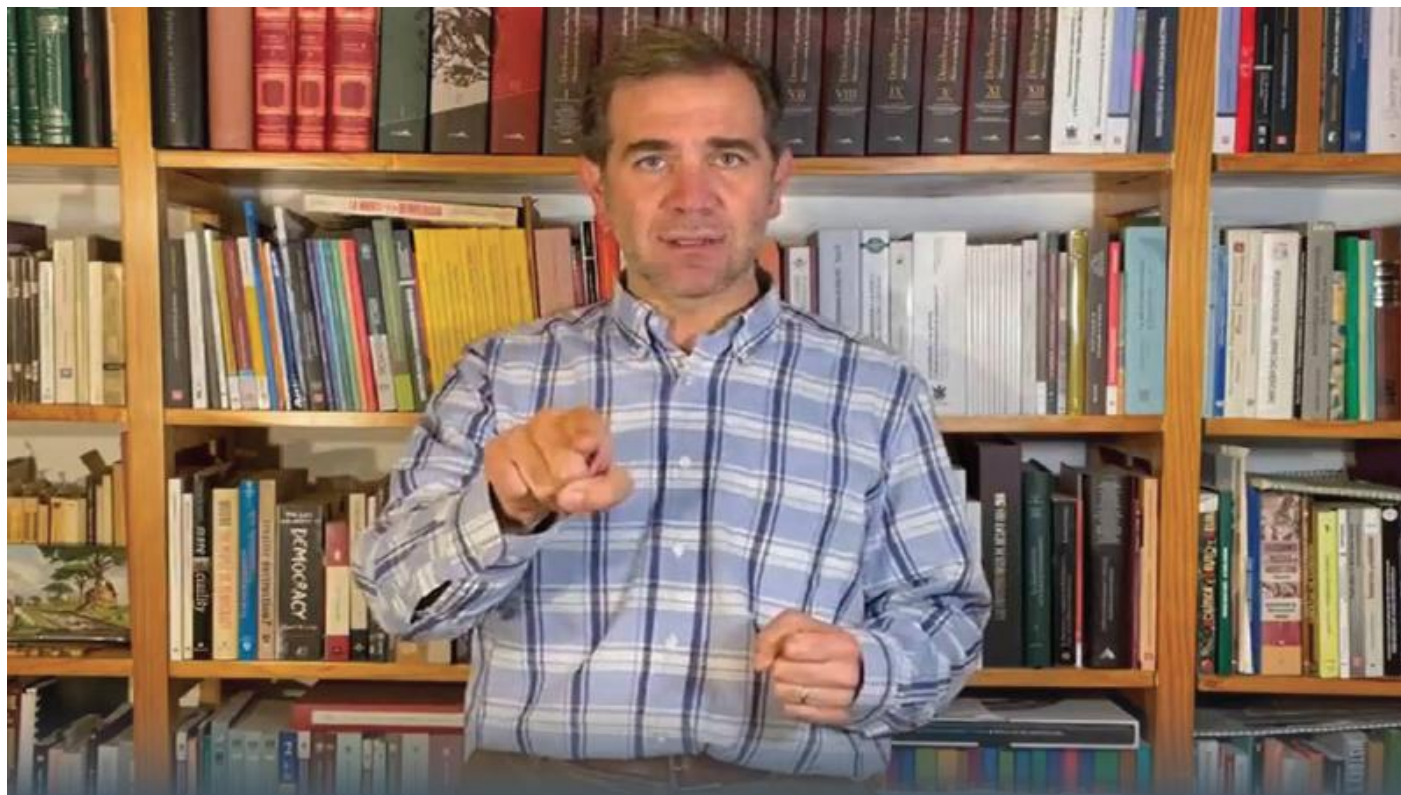
En el @INEMexico estamos cerrando un año intenso de trabajo en el que, nuevamente, nuestra democracia superó pruebas importantes, gracias al compromiso cívico y la confianza de la ciudadanía, al Servicio Profesional Electoral Nacional y al personal del INE y de los OPLES.



Ver en Twitter

“

**Gracias a la civilidad de la ciudadanía que participó, la que no y los funcionarios electorales ese ejercicio se convirtió en un referente”**



## Sistema democrático estuvo a prueba en 2022, y cumplió

**De acuerdo con el consejero presidente del INE, el sistema democrático mexicano es reconocido como uno de los mejores del mundo**

Sergio Camacho

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, señaló que el sistema democrático estuvo a prueba durante 2022, pero sostuvo que pudieron cumplir con sus obligaciones, como la organización de la revocación de mandato y las elecciones locales. Mediante un video, aseguró que organizaciones ciudadanas, organismos internacionales e instituciones de defensa de la democracia y derechos humanos reconocen al sistema electoral mexicano como uno de los mejores en todo el mundo. Lorenzo Córdova enlistó cinco aspectos que garantizan la democracia: autonomía institucional, padrón electoral confiable en manos de una institución independiente del gobierno; el servicio profesional

electoral; la estructura desconcentrada del INE y su colaboración con los OPLES; y las condiciones de equidad.

**“Pilares, todos ellos, que debemos preservar, defender y robustecer en el futuro si queremos seguir fortaleciendo y recreando nuestra democracia”, apuntó.**

Durante el primer trimestre de 2022, recordó que el INE concentró sus trabajos en la organización del primer proceso de revocación de mandato, el cual se desarrolló en condiciones adversas. “Primero, por la incertidumbre de las reglas aprobadas a destiempo por el poder legislativo; segundo, por la negativa del Congreso a aprobar los recursos presupuestales que se requerían para llevar a cabo dicho ejercicio. Y tercero, por el desafío permanente de algunos actores políticos al marco legal vigente, transgrediendo una y otra vez las prohibiciones que se establecieron en la ley”, señaló. Sin embargo, el consejero

presidente subrayó que, gracias al empeño de las personas funcionarias electorales y la civilidad de la ciudadanía, la revocación de mandato pudo realizarse, convirtiéndose en un referente para futuros ejercicios. Este año, indicó que el INE y Organismos Públicos Locales organizaron las elecciones de Hidalgo, Durango, Aguascalientes, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Córdova sostuvo que en las seis entidades los comicios fueron impecables que se instalaron todas las casillas y que desde la noche de la elección se dieron a conocer las tendencias de los conteos rápidos. “Además, las impugnaciones presentadas por partidos y candidaturas se procesaron por los cauces legales en tiempo y forma. Y hoy, se han renovado los poderes públicos de dichas entidades en plena paz social”, apuntó. Entre otras actividades, mencionó la invitación a participar en la misión de observación en las elecciones presidenciales de Brasil, una de las democracias más grandes del mundo; así como en Colombia y Costa Rica. **M**



## Sistema democrático estuvo a prueba en 2022, y cumplió

**De acuerdo con el consejero presidente del INE, el sistema democrático mexicano es reconocido como uno de los mejores del mundo**

Sergio Camacho

Lorenzo Córdova, consejero presidente del INE, señaló que el sistema democrático estuvo a prueba durante 2022, pero sostuvo que pudieron cumplir con sus obligaciones, como la organización de la revocación de mandato y las elecciones locales. Mediante un video, aseguró que organizaciones ciudadanas, organismos internacionales e instituciones de defensa de la democracia y derechos humanos reconocen al sistema electoral mexicano como uno de los mejores en todo el mundo. Lorenzo Córdova enlistó cinco aspectos que garantizan la democracia: autonomía institucional, padrón electoral confiable en manos de una institución independiente del gobierno; el servicio profesional

electoral; la estructura desconcentrada del INE y su colaboración con los OPLES; y las condiciones de equidad.

**“Pilares, todos ellos, que debemos preservar, defender y robustecer en el futuro si queremos seguir fortaleciendo y recreando nuestra democracia”, apuntó.**

Durante el primer trimestre de 2022, recordó que el INE concentró sus trabajos en la organización del primer proceso de revocación de mandato, el cual se desarrolló en condiciones adversas. “Primero, por la incertidumbre de las reglas aprobadas a destiempo por el poder legislativo; segundo, por la negativa del Congreso a aprobar los recursos presupuestales que se requerían para llevar a cabo dicho ejercicio. Y tercero, por el desafío permanente de algunos actores políticos al marco legal vigente, transgrediendo una y otra vez las prohibiciones que se establecieron en la ley”, señaló.

Sin embargo, el consejero

presidente subrayó que, gracias al empeño de las personas funcionarias electorales y la civilidad de la ciudadanía, la revocación de mandato pudo realizarse, convirtiéndose en un referente para futuros ejercicios. Este año, indicó que el INE y Organismos Públicos Locales organizaron las elecciones de Hidalgo, Durango, Aguascalientes, Oaxaca, Quintana Roo y Tamaulipas.

Córdova sostuvo que en las seis entidades los comicios fueron impecables que se instalaron todas las casillas y que desde la noche de la elección se dieron a conocer las tendencias de los conteos rápidos. “Además, las impugnaciones presentadas por partidos y candidaturas se procesaron por los cauces legales en tiempo y forma. Y hoy, se han renovado los poderes públicos de dichas entidades en plena paz social”, apuntó. Entre otras actividades, mencionó la invitación a participar en la misión de observación en las elecciones presidenciales de Brasil, una de las democracias más grandes del mundo; así como en Colombia y Costa Rica. **M**



# “Va por México” no presentará este año, registro para contienda

De acuerdo con el calendario electoral, tienen hasta mediados de enero para hacer el registro de su posible candidatura



Los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) no tienen previsto registrar una posible coalición en lo que resta de este año. De acuerdo con fuentes de esos partidos, el objetivo es que la alianza rumbo a la gubernatura del Estado de México pueda asignarse en enero del 2023 y registrarla a más tardar el día 14. De acuerdo con militantes esas fuerzas la mesa de diálogo sigue su curso, pero todavía no hay definiciones en torno a la modalidad para determinar si será coalición o candidatura común.



## Alianza “Va por México” no presentará este año registro para contender en elección de 2023

**De acuerdo con el calendario electoral, tienen hasta mediados de enero para hacer el registro de su posible candidatura**

Román Quezada

Los Partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) no tienen previsto registrar una posible coalición en lo que resta de este año. De acuerdo con fuentes de esos partidos, el objetivo es que la alianza rumbo a la gubernatura del Estado de México pueda asignarse en enero del 2023 y registrarla a más tardar el día 14. De acuerdo con militantes esas fuerzas la mesa de diálogo sigue su curso, pero todavía no hay definiciones en torno a la modalidad para determinar si será coalición o candidatura común.

Tampoco han definido cómo elegirían a la persona que sería candidata de las tres fuerzas políticas para enfrentar a Morena en la elección del cuatro de junio. Mientras en una candidatura común los partidos que se unen llevan un solo logo y se señalan los porcentajes de cada partido; en coalición cada uno conserva su logo. Aún cuando había rumores de que esas tres fuerzas políticas podrían registrar una posible alianza antes de que concluya el 2022, integrantes de los tres partidos

descartaron esa posibilidad.

El límite para acudir ante el árbitro electoral a solicitar la inscripción de una alianza es el 14 de enero. El próximo 4 de enero el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) celebrará sesión del Consejo General para dar el banderazo de inicio al proceso electoral 2023. Se prevé que en enero la mayoría de los partidos políticos estarán emitiendo sus convocatorias de procesos internos y autorizando a sus dirigencias estatales a firmar alianzas.

### ¿Cómo surge Va por México?

La conformación de Va por México fue anunciada el 22 de diciembre de 2020, aunque su registro oficial ante el Instituto Nacional Electoral (INE) se realizó un día después, de cara a la contienda electoral del 6 de junio de 2021.

La alianza surgió luego de que en noviembre de ese año los dirigentes nacionales del PRI, Alejandro Moreno, del PAN, Marko Cortés, y del PRD, Jesús Zambrano, respaldaron la agenda que la organización Sí por México planteó, con la cual –explicaron entonces– se buscaría que los tres partidos fueran un contrapeso en la Cámara de Diputados y en la Cámara de Senadores.

Luego de las elecciones de 2018, en las que Morena ganó la presidencia de México, cinco gubernaturas y la mayoría en el Congreso de la Unión, la oposición buscaba cambiar los resultados rumbo a 2021. **M**

“

De acuerdo con militantes esas fuerzas la mesa de diálogo sigue su curso, pero todavía no hay definiciones en torno a la modalidad para determinar si será coalición o candidatura común.”



## 2023 será de alta actividad legislativa: Monreal

Entre pendientes, Ley de Telecomunicaciones y la regulación de la marihuana, indica

**VÍCTOR GAMBOA**

—nacion@eluniversal.com.mx

Ricardo Monreal Ávila, coordinador de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado de la República, aseguró que 2023 será un año de intensa actividad legislativa en la Cámara Alta.

En un mensaje publicado en redes sociales, el legislador zacatecano informó que inició la última semana del año con la revisión de los pendientes y de los temas que se trabajarán para el próximo periodo ordinario de sesiones.

Entre los pendientes legislativos, reconoció que se encuentran los asuntos relativos a la Ley de Telecomunicaciones, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, y la regulación de la marihuana.

En diversas entrevistas, el senador Monreal Ávila ha dicho

que el proceso legislativo de la reforma electoral concluirá hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, que inicia en febrero de 2023, pues el grupo parlamentario de Morena y sus aliados no tienen la mayoría calificada que se requiere en la Comisión Permanente del Congreso de la Unión para convocar a un periodo extraordinario.

En este sentido, mencionó que es necesario hacer bien las cosas para que el tema no llegue hasta la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a fin de “que no corrijan lo que nosotros podemos legislar”.

También señaló que hay en espera una cantidad importante de nombramientos de tribunales agrarios, tribunales electorales, el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).

Monreal Ávila también destacó que los senadores tuvieron un ejercicio muy amplio de trabajo durante el periodo ordinario de sesiones que concluyó el pasado 15 de diciembre.

Informó que se aprobaron dos reformas constitucionales, dos leyes de nueva creación, 71 reformas a ordenamientos vigentes, 17 decretos diversos y 156 dictámenes con punto de acuerdo.

Al hacer un balance del trabajo legislativo, indicó que se avalaron 27 dictámenes negativos con puntos de acuerdo, 398 nombramientos y cuatro instru-

mentos internacionales.

Resaltó las disposiciones de la Guardia Nacional (GN) en materia de seguridad pública, la prohibición de las terapias de conversión y el proyecto para garantizar vacaciones dignas para los trabajadores. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Ricardo Monreal destacó que los senadores tuvieron un ejercicio muy amplio de trabajo.

**RICARDO MONREAL ÁVILA**

Coordinador de Morena en el Senado de la República

**“[Hay que evitar que la reforma electoral llegue a la Corte para] que no corrijan lo que nosotros podemos legislar”**



#RICARDOMONREAL

# Prevé labor intensa en el Senado

## PENDIENTES, REFORMA ELECTORAL Y LEY DE TELECOMUNICACIONES



HAY QUE HACERLO BIEN PARA QUE NO CORRIJAN LO QUE NOSOTROS PODEMOS LEGISLAR'.

**RICARDO MONREAL**  
SENADOR DE MORENA

**POR MISAEL ZAVALA**  
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal Ávila, adelantó que al arranque del próximo periodo ordinario de sesiones tendrán una intensa agenda legislativa para sacar los pendientes, como la Reforma Electoral del gobierno federal y la Ley de Telecomunicaciones.

En un mensaje, el también coordinador de Morena en la Cámara alta expuso que a partir de febrero comenzarán los trabajos de la Ley de Telecomunicaciones, el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares y la regulación de *cannabis*.

"La Reforma Electoral también es uno de los temas más sobresalientes; sin embargo, su proceso legislativo concluirá hasta el próximo periodo ordinario de sesiones, pues el Grupo Parlamentario

### RESULTADO DEL PERIODO

#### DEBER

• MONREAL DESTACÓ QUE HUBO UN EJERCICIO AMPLIO DE TRABAJO.

#### EMPEÑO

• APROBARON DISPOSICIONES PARA PROHIBIR TERAPIAS DE CONVERSIÓN.

#### DEUDA

• AVALARON EL PROYECTO QUE GARANTIZA VACACIONES DIGNAS A TRABAJADORES.

### ACTIVIDAD LEGISLATIVA

# 71

REFORMAS A LEYES VIGENTES SE REALIZARON.

# 2

MODIFICACIONES CONSTITUCIONALES.

de Morena y sus aliados no tienen la mayoría calificada en la Comisión Permanente para convocar a un periodo extraordinario", detalló.

En el asunto de la Reforma Electoral, que quedó atorada en el pasado periodo ordinario de sesiones, el senador Monreal subrayó que es necesario hacer bien las cosas para que el llamado Plan B no llegue hasta tribunales, en este caso a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, "para que no corrijan lo que nosotros podemos legislar".

Entre otros temas pendientes, están una cantidad importante de nombramientos, como de tribunales agrarios, tribunales electorales, para el Consejo de la Judicatura Federal, en el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y en la Comisión Federal de Competencia Económica.

Además, hay muchos nombramientos que planteará a los coordinadores de los grupos parlamentarios.

El legislador zacatecano indicó que en el periodo pasado se realizaron modificaciones a leyes importantes, como la de la Guardia Nacional. ●



FOTO: ESPECIAL



• **SUSPENSO.** El presidente de la Jucopo destacó que hay diversos nombramientos pendientes.

**FRENA APLANADORA MORENISTA**

# Oposición gana 77% de casos en la Corte

**PESE A QUE EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN no fueron escuchadas, las minorías legislativas llevaron casos ante la SCJN**

**POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA**

[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

A pesar de su desventaja numérica en el Senado y la Cámara de Diputados, las minorías lograron contener en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a la aplanadora morenista, que ni los vio ni los escuchó en los procesos legislativos, pues el 77% de las resoluciones la Corte dio la razón este año a las minorías legislativas en las acciones de inconstitucionalidad.

En 2022, la Corte publicó en el *Diario Oficial* 95 resoluciones sobre inconstitucionalidades que analizó, de las cuales 13 se refieren a las que presentó la oposición en el Senado y la Cámara de Diputados.

Hasta el momento hay dos acciones promovidas por diputados, referente a decisiones del Presupuesto de Egresos de la Federación y a la Ley Federal de Revocación de Mandato, y otra

que promovieron las minorías del Senado en contra del decreto presidencial que declara las obras de Infraestructura gubernamentales como temas de seguridad nacional, que fueron rechazadas por la Corte.

Pero en el resto de los casos, las minorías legislativas, en su mayoría del Senado, lograron que los criterios de la Corte les dieran la razón para frenar decisiones de la mayoría morenista.

Así, los senadores del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano, PRD y del Grupo Plural lograron que la Corte les diera la razón para declarar inconstitucional el criterio que impuso Morena en el Decreto de Interpretación para imponer criterios de propaganda gubernamental contrarios al 134 constitucional.

La Corte detalló que esos criterios morenistas para dejar que los servidores públicos puedan hacer referencia a un proceso como la revocación de mandato son inconstitucionales y ahora será antecedente para echar abajo los cambios a la Ley General de Comunicación Social, pues llevó a ese texto los mismos criterios que ya fueron declarados inconstitucionales.

También la Corte dio la razón a la oposición al considerar que es inconstitucio-

nal la reforma que pretendió impedir que el Tribunal Electoral se pronunciara en torno a las decisiones que toman la Junta de Coordinación Política y la Mesa Directiva, cuando afectan a las minorías legislativas.

Otro tema en que la Corte les dio la razón es en el referente a que los delitos fiscales relacionados con los factureros no pueden ser considerados como asuntos de seguridad nacional y se debía aplicar la prisión preventiva oficiosa.

La devolución de dinero por parte de los partidos no logró los votos para ser considerada inconstitucional, pero sí una de las aristas que tienen que ver con los criterios que se utilizarán para el destino del dinero.

La reforma que dio origen a la llamada *Ley Zaldívar*, referente a postergar el mandato del saliente presidente de la Suprema Corte fue declarada

inconstitucional, a raíz de la acción de inconstitucionalidad promovida por las minorías en el Senado.

El Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y las minorías en el Senado impugnaron la reforma que creó el llamado padrón de usuarios de telefonía móvil y la Corte les dio la razón: el padrón fue declarado inconstitucional.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>EXCELSIOR</b> <small>EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL</small>	2	27/12/2022	LEGISLATIVO

### LA SCJN LES DIO LA RAZÓN

Éstos son algunos de los temas donde la oposición ganó en la Corte.



Descartó que las obras de infraestructura gubernamental sea tema de seguridad nacional.



Oficializó que es inconstitucional prohibir que un burócrata no pueda trabajar en el sector privado durante 10 años luego de su renuncia.

Los delitos fiscales relacionados con los llamados factureros no pueden ser considerados como asuntos de seguridad nacional.



La ampliación de mandato por 2 años en la Corte también fue echada para atrás por el máximo tribunal.



Foto: Elizabeth Velázquez

Senadores de la República ganaron la inconstitucionalidad sobre propaganda gubernamental.



# De Octavio Paz a Pancho Villa: las conmemoraciones más notables para el 2023

Serán recordados natalicios, decesos y publicaciones de figuras de la cultura nacional e internacional; se cumplen 25 años sin el Nobel mexicano de Literatura y 100 sin el revolucionario

## JOSÉ QUEZADA

*—foto: muerada@elabeta.com.mx*

Los eventos culturales más esperados a nivel nacional e internacional para 2023 se relacionan con la conmemoración de los nacimientos y decesos de grandes escritores, pintores, actores, músicos y figuras históricas; efemérides culturales que marcarán el año que esta por iniciar.

### 25 años de la muerte de Octavio Paz

El 19 de abril de 1998 falleció Octavio Paz en la Casa Alvarado en

Coyoacán (hoy sede de la Fonoteca Nacional). La fecha coincide con la última voluntad del poeta y ensayista: destinar su acervo privado al Colegio Nacional y abrirlo 25 años después de su muerte. Su viuda, Marie-Jo, fue la depositaria de dicho acervo hasta julio de 2018, cuando ella también falleció. Desde entonces se ha intentado cumplir ese último deseo del ganador del Nobel de Literatura en 1990. Debido a que es necesario catalogar, escanear y restaurar los documentos, el acervo no se hará público el próximo

año, pero lo más probable es que 2023 sí sea un año de homenajes y eventos dedicados al autor de *El laberinto de la soledad*.

### 25 años de la muerte de Elena Garro

Elena Garro, una de las grandes narradoras de América Latina, reconocida por escritores como Jorge Luis Borges, Adolfo Bloy Casares, César Aira y Daniel Sada, también murió en 1998 (22 de agosto). Su difícil relación con Octavio Paz es conocida, pero quizá lo que no es tan mencionado es que, en el transcurso de



2022, varios medios de comunicación informaron sobre la disputa legal que tienen los familiares de la autora de *Los recuerdos del porvenir* por los derechos de sus obras. Con la muerte de Helena, hija de Garro y Paz, hace ocho años, el estatuto legal del acervo de la escritora ha pasado de mano en mano, entre inconformidades y polémicas. Se sabe, además, que en el archivo de Garro hay una novela inédita. Los 25 años de su deceso pueden ser una oportunidad para reivindicar, por completo, su figura y obra.

#### 100 años de la muerte de Pancho Villa

El 20 de julio de 1923 fue asesinado Doroteo Arango, conocido como Pancho Villa, en Hidalgo del Parral, Chihuahua. El pasado 8 de diciembre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que 2023 sea el "año de Francisco Villa". Al margen de los eventos que se esperan, hay que recordar que en 2022 se cumplió también un siglo de la visita que Regino Hernández Llergo, periodista de EL UNIVERSAL, hizo a Canutillo, Durango, para entrevistar al Centauro del Norte en su hacienda. La primera parte del encuentro se publicó el 12 de junio de 2022, un año antes del asesinato de Villa, quien declaró, en aquella ocasión, que, a pesar de no estar activo en la vida pública, la clase política se sentía amenazada por su impacto y popularidad.

#### 30 años sin *Cantinflas*

El 20 de abril de 1993, Mario Moreno *Cantinflas*, icono del cine, la comedia y la cultura mexicana del siglo XX, murió de cáncer de pulmón. Si bien su figura no deja de estar presente, puede que en 2023 se proyecte más. Tan sólo en 2022, Mario Moreno del Moral, nieto del comediante, declaró en un famoso canal de televisión abierta, que Johnny Depp le dijo que le gustaría interpretar a *Cantinflas* si surgiera un proyecto de película biográfica en inglés.

#### Un siglo de Garibay y Bonifaz Nuño

En términos generales, 2023 será

un año para conmemorar la lite-

ratura mexicana. Seguro en la agenda cultural se hablará de los 100 años del nacimiento del poeta Rubén Bonifaz Nuño (12 de noviembre) y los 50 de la muerte de José Gorostiza (16 de marzo de 1973). También se celebra un siglo del natalicio de la pintora inglesa Joy Laville (8 de septiembre), quien vivió en México y tuvo gran vínculo con el medio literario. Pero hay un escritor cuyo aniversario destacar: el 18 de enero de 1923 nació Ricardo Garibay en Tlaxiaco, Hidalgo. Cronista de primer nivel (Premio Nacional de Periodismo, 1987), narrador (destacan *La casa que arde de noche* y *Par de reyes*), conductor de TV, guionista de cine (trabajó en *Los hermanos del Hierro*, de Ismael Rodríguez, y *El mil usos*, con Héctor Suárez, y otras cintas), Garibay merece un reconocimiento mayor y los 100 años de su nacimiento son buena oportunidad.

#### Medio siglo sin José Alfredo Jiménez

El 23 de noviembre de 1973 murió José Alfredo Jiménez, pilar de la canción mexicana. Igual que *Cantinflas*, Jiménez es un clásico permanente: referido en medios de comunicación y homenajeados, su presencia es constante en la cultura popular y sus canciones siguen siendo retomadas por artistas actuales (bastaría con señalar que la banda de rock Gran Sur lanzó recientemente su versión de "Amarga Navidad" junto a Luis Román Ibarra, "Dr. Shenka", cantante de Panteón Rococó). Vale la pena estar atentos a los homenajes, nuevas versiones y quizá producciones audiovisuales dedicadas a José Alfredo en 2023. En la música, otra efeméride importante son los 25 años del deceso del barítono Hugo Avendaño, el 5 de enero.

#### 50 años de la muerte de Pablo Picasso

En el ámbito internacional, recordaremos a Pablo Picasso, uno de los artistas más importantes del siglo XX que murió en Mougins, Francia, el 8 de abril de 1973.

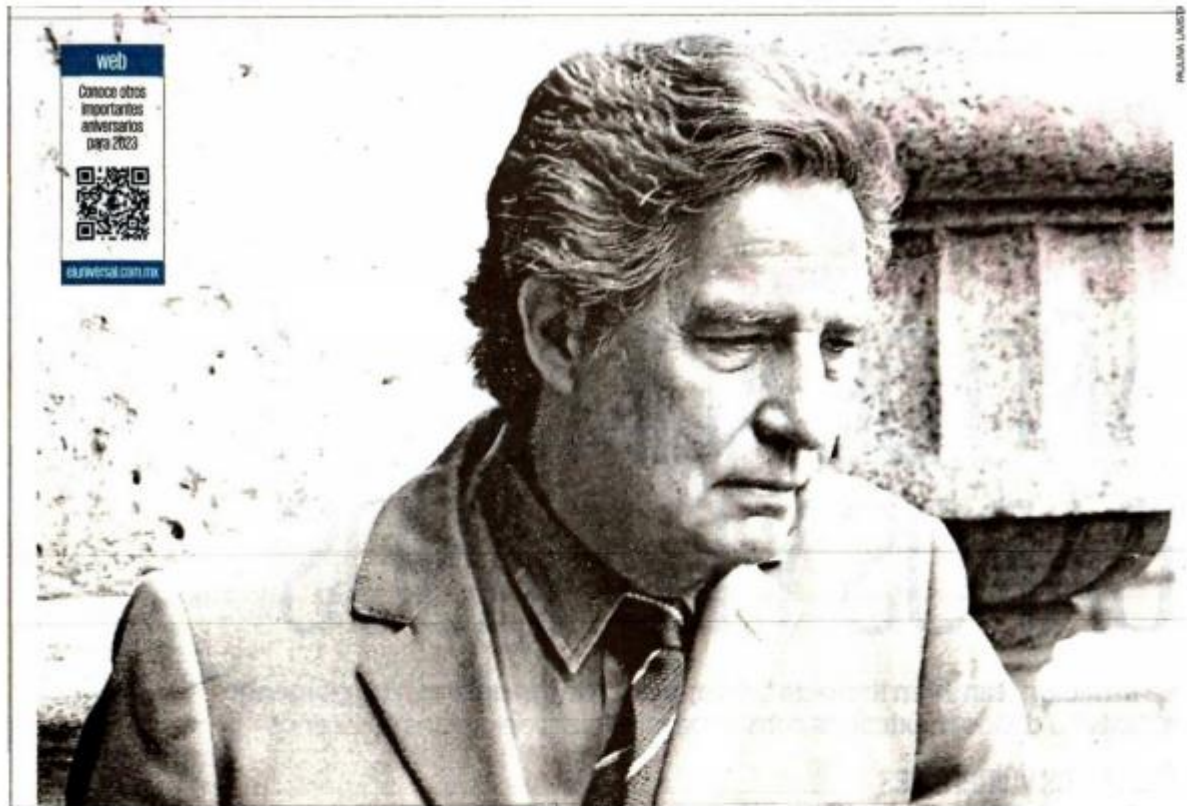
Para conmemorarlo se estima que habrá alrededor de 50 exposiciones internacionales. Si bien la mayoría será en España, Francia y Estados Unidos, es muy probable que la participación de México sea pronto anunciada, ya que en noviembre, la Oficina Española de Turismo en México les presentó el programa de actividades a los empresarios nacionales. El pasado 20 de diciembre, por cierto, murió Maya Ruiz-Picasso, hija del artista.

#### 400 años del primer compendio de la obra de Shakespeare

A *Mr William Shakespeare's Comedies, Histories and Tragedies* se le conoce como el folio de 1623 y es el primer compendio que se hizo de la obra del famoso dramaturgo. De no haber sido por su publicación quizá algunas de las piezas más famosas del autor de *Hamlet* se habrían perdido en el tiempo. Por lo que los 400 años del folio de 1623 será uno de los grandes acontecimientos del teatro mundial. La International Shakespeare Association y la Asian Shakespeare Association ya planean congresos o eventos. También es probable que la UNAM haga lo propio y que en teatros de todo el mundo se realicen, hoy más que nunca, temporadas dedicadas al genio inglés.

#### Otros aniversarios

En 2023, la Ópera de San Francisco, EU, una de las compañías más importantes del mundo, cumple 100 años de haber sido fundada. El 20 de octubre de 1973 se inauguró la Ópera de Sidney, uno de los recintos culturales más famosos, que cumplirá medio siglo. En 1723 se terminó de construir el Palacio Belvedere en Austria, aniversario que se celebrará con exposiciones dedicadas a Gustav Klimt y la historia del palacio. La soprano María Callas (2 de diciembre) y el escritor Italo Calvino (15 de octubre) también cumplen 100 años de haber nacido, y del poeta Pablo Neruda se conmemora medio siglo de su deceso (23 de septiembre). ●



El Nobel de Literatura 1990, Octavio Paz (en detalle de una fotografía realizada por Paulina Lavista), falleció el 19 de abril de 1998, por lo que se esperan homenajes y eventos dedicados al autor de *El laberinto de la soledad* el año que está por iniciar.



Cantinflas, icono del cine, la comedia y la cultura mexicana, murió en abril de 1993.



Para conmemorar 50 años sin Picasso se esperan 50 exposiciones internacionales.



A Mr William Shakespeare's Comedies, Histories and Tragedies se le conoce como el folio de 1623; reúne la obra de Shakespeare y en 2023 cumple 400 años.



El pasado 8 de diciembre, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó que 2023 sea el "año de Francisco Villa".



**morena**

**GRUPO PARLAMENTARIO  
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Diputado de Morena propone donación de órganos obligatoria.

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles, presentó una iniciativa que busca que toda persona se constituya en donante potencial obligado, a fin de que se pueda disponer de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento, en la medida que el estado biológico, viabilidad y conservación lo permitan. El legislador destacó que la donación es un asunto de especial relevancia para la atención de gravedad diversa, al mismo tiempo que su adecuada regulación constituye un instrumento de garantía para hacer efectivo al derecho de salud. La propuesta ya fue presentada a la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados para su análisis, cuando inicie el próximo periodo de sesiones en febrero.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AHTJbZ3VNhnXlp0&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212142&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



## Diputado de Morena propone hacer obligatoria la donación de órganos y tejidos

El diputado de Morena, Manuel Alejandro Robles Gómez, presentó una iniciativa que busca que toda persona se constituya en Donante Potencial Obligado, a fin de que se pueda disponer de sus órganos y tejidos tras su fallecimiento, en la medida que el estado biológico de viabilidad y conservación lo permita.

La reforma busca modificar diversos artículos de la Ley General de Salud en materia de donación de órganos, tejidos y células.

“La donación es un asunto de especial relevancia para la atención de enfermos de gravedad diversa, al mismo tiempo que su adecuada regulación constituye un instrumento más de garantía para hacer plenamente efectivo el derecho a la salud de la población en México”, afirmó.

Su importancia, sostuvo, radica en que mediante la donación se pueden salvar o mejorar muchas vidas: “hasta 75 vidas, lo que es un número relevante e indicativo de la importancia de la donación de órganos”, dijo.

Explicó que en la disponibilidad de órganos y tejidos para trasplante existe una constante crisis, “lo que ha generado largas listas de espera que comprometen seriamente la función integral, la rehabilitación y la vida misma de los enfermos que requieren un órgano o tejido”.

En México, refirió, son más de 21 mil las personas registradas en espera de un trasplante de órgano o tejido. “De ellas, 12 mil 977 necesitan un trasplante renal, así como 7 mil 549 un trasplante de córnea, 326 un trasplante hepático y 42 un trasplante de corazón para continuar con vida”.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, cada año se realizan cerca de 7 mil trasplantes, tanto de donante vivo como fallecido. En el 2016, se realizaron 869 trasplantes renales, 185 de hígado y 35 de corazón, gracias a la generosidad de más de 500 donantes de órganos y tejidos con muerte encefálica.

<https://www.milenio.com/politica/morena-propone-hacer-obligatoria-la-donacion-de-organos>



### **Sergio Gutiérrez retoma polémica contra consejeros del INE**

El diputado morenista y expresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, retomó la polémica con los consejeros del Instituto Nacional Electoral y recordó que solo faltan 100 días para que el consejero presidente Lorenzo Córdova y el consejero Ciro Murayama, concluyan su terrible periodo en el máximo órgano electoral del país.

[https://drive.google.com/file/d/1Fp8qRlvQGnToxf4L\\_Jm0ISkZCw1N62yq/view](https://drive.google.com/file/d/1Fp8qRlvQGnToxf4L_Jm0ISkZCw1N62yq/view)



## Sergio Gutiérrez buscará regresar el fútbol profesional a Veracruz

El ambiente jarocho y el fútbol de primer nivel se extraña y el expresidente de la Cámara de Diputados, el veracruzano Sergio Gutiérrez Luna, se dijo dispuesto a tocar las puertas necesarias para que se vuelva a los grandes momentos del balompie.

<https://formato7.com/2022/12/26/sergio-gutierrez-buscar-regresar-el-futbol-profesional-a-veracruz/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## **Jorge Triana da espaldarazo al TEPJF por la revocación de la convocatoria para elección de consejeros del INE**

Jorge Triana, vicecoordinador del grupo parlamentario del PAN en la Cámara de Diputados, celebró que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) haya revocado la convocatoria para elección de consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE).

“Celebro la resolución del Tribunal”, expresó en entrevista con Guadalupe Juárez en el programa Sergio y Lupita de El Heraldo Media Group.

A su vez, habló sobre las quejas del morenista Ignacio Mier ante la resolución. El legislador rechazó que con las acciones del Tribunal haya “consejeros a modo”, además de asegurar que justo esto es lo que se busca evitar.

Recordó que el Comité Técnico Evaluador, conformado por siete miembros, son elegidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI); la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH); así como la Cámara de Diputados.

Por ello, aseveró que la responsabilidad de la Jucopo es muy grande, pues debe proponer nombres con la capacidad técnica en la decisión y que sean con un perfil imparcial.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/26/jorge-triana-da-espaldarazo-al-tepjf-por-la-revocacion-de-la-convocatoria-para-eleccion-de-consejeros-del-ine-468811.html>



## PAN ve retroceso en la política exterior de México

El Comité Ejecutivo Nacional del PAN advirtió que la política exterior de México enfrenta un grave retroceso.

Mariana Gómez del Campo, secretaria de asuntos internacionales de Acción Nacional, acusó al gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador de diseñar una “política exterior sesgada y con una mentalidad del siglo pasado”.

Gómez del Campo afirmó que, a lo largo de este sexenio, México “se ha colocado en el lado incorrecto de la historia” al mantener el apoyo a gobernantes de países que incurren en violaciones a los derechos humanos, como Cuba, Nicaragua y Venezuela.

“El gobierno de López Obrador ha sido incapaz de pronunciarse sobre la flagrante violación a los Derechos Humanos que se vive diariamente en la región y ni que decir de su postura frente a la invasión rusa a Ucrania”, agregó.

La también legisladora insistió en que la falta de tacto diplomático ha evidenciado que México ya no es un actor relevante a nivel mundial y que esto puede comprobarse en las derrotas sufridas de las candidaturas a organismos internacionales.

Asimismo, criticó la austeridad implementada por el gobierno de México que derivó en la eliminación de la Subsecretaría de América del Norte y el recorte en el servicio consular, principalmente en Estados Unidos afectando a los millones de migrantes mexicanos en ese territorio.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/26/pan-ve-retroceso-en-la-politica-exterior-de-mexico-577482.html>



## **Cuatro años perdidos en política exterior con el gobierno morenista, con una implementación ideológica, lejana a los principios de la Constitución: Mariana Gómez Del Campo**

Desde el inicio de su gobierno, López Obrador mostró desconocimiento y falta de interés por las relaciones de México con el mundo. La política exterior que vimos plasmada en su Plan Nacional de Desarrollo estuvo mal diseñada con una visión muy sesgada y lamentablemente con una mentalidad del siglo pasado, “han sido cuatro años perdidos en materia de política exterior con el gobierno morenista, su implementación se ha vuelto ideológica y lamentablemente muy lejana a lo que dictan los principios establecidos en la Constitución, la carta enviada al Parlamento Europeo es un claro ejemplo”, señaló la Diputada Federal Mariana Gómez del Campo, Secretaria de Asuntos Internacionales del CEN del PAN.

<https://hojaderutadigital.mx/cuatro-anos-perdidos-en-politica-exterior-con-el-gobierno-morenista-con-una-implementacion-ideologica-lejana-a-los-principios-de-la-constitucion-mariana-gomez-del-campo/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Claudia Ruiz Massieu y Miguel Ángel Osorio Chong

## Expresidentes del **PRI** impugnan reforma en estatutos de "Alito" Moreno

RAÚL RAMÍREZ

**S**in perder tiempo y ante el panorama de incertidumbre que se abre al interior del partido, *los expresidentes del PRI, Claudia Ruiz Massieu, y Pedro Joaquín Coldwell, así como el coordinador de los senadores priistas, Miguel Ángel Osorio Chong, presentaron recursos ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en contra de la reforma a los estatutos de ese partido que permite a la dirigencia nacional que encabeza Alejandro Moreno Cárdenas, "Alito", permanecer en el cargo hasta 2024.*

*"No podemos permitir que reformas bananeras erosionen la vida institucional del partido", advirtió Joaquín Coldwell en sus redes sociales, luego de informar que impugnó los cambios a los documentos básicos del PRI.*

Los tres compartieron la inconformidad ya expresada por otras personalidades, entre ellas las también expresidentas priistas **Dulce María Sauri** y **Beatriz Paredes**, así como otros destacados militantes del tricolor como **Guadalupe Gómez Maganda**.

A través de sus redes sociales, la senadora **Ruiz Massieu advirtió que el PRI no debe someterse a la manipulación de una persona.** *"Somos un partido plural, que debe reflejar nuestros valores y principios democráticos. Rechazo toda decisión contraria a esta aspiración y recurriré a las vías legales para revertir esta dañina práctica", advirtió.*

La legisladora, junto con el coordinador de la bancada, **Miguel Ángel Osorio Chong**, presentaron un recurso ante la sala superior del **TEPJF**, para impugnar la convocatoria expedida el pasado 17 de diciembre, por la que se citó a sesión extraordinaria al Consejo Político Nacional (CPN) para dos días después, reunión en que se reformaron los estatutos del Revolucionario Institucional.

Por medio de su cuenta de Twitter, **Osorio Chong** mostró la copia de recibido del **TEPJF** de ese juicio para la protección de sus derechos político-electorales, con el que pretenden echar abajo la resolución del CPN por la que el dirigente del PRI, **Alejandro Moreno Cárdenas, prolonga su mandato al frente del partido, hasta 2024.**

*Se necesita un PRI plural, democrático y abierto, como lo requiere nuestro país, no dejaremos que una persona, a través de sus imposiciones y reformas, pretenda adueñarse del partido,* dijo en redes sociales.

La impugnación es contra la convocatoria a la sesión extraordinaria del CPN, que se llevó a cabo el pasado día 19, que a juicio de los dos senadores estuvo llena de irregularidades en el procedimiento.



## Dulce María Sauri impugna ante el TEPJF la reforma a los estatutos del PRI

La expresidenta del PRI, Dulce María Sauri, impugnó el pasado viernes la reforma a los estatutos del PRI que extiende el mandato de Alejandro Moreno Cárdenas hasta finales de 2023. Fue interpuesto este recurso ante el TEPJF contra la que llamó 'sorpresa y artera reforma'. Comentó que con esto se pretende recuperar la institucionalidad.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21ACjZvqzIUw8NaGo&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212138&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



## **Dulce María Sauri sobre la extensión de mandato de Alito Moreno: “Cala profundamente en la institucionalidad del PRI”**

Dulce María Sauri, expresidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), habló sobre la impugnación que presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contra los cambios a los estatutos del PRI, que permitirán a Alejandro Moreno prolongar su periodo en la presidencia del partido.

“Es un tema que cala profundamente en la institucionalidad del PRI”, expresó en entrevista con Guadalupe Juárez en el programa Sergio y Lupita de El Heraldo Media Group,

La exlíderesa del Tricolor señaló que no hay justificación para que se haya realizado la sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional, donde se aprobaron las reformas. Apuntó que los únicos motivos para que sea celebrada una es por urgencia, un mandato de las autoridades electorales o una reforma electoral.

Sin embargo, Sauri espera que el Tribunal Electoral le dé la razón. “Soy una profunda creyente en la capacidad de las instituciones para corregir su rumbo”, anotó y destacó que el partido debe abocarse a construir una buena coalición para ganar las elecciones de 2023 en Coahuila y el Estado de México.

### Las reformas de Alito

La semana pasada, el Consejo Político Nacional del PRI aprobó reformas a sus estatutos con los que se adelantan los tiempos para definir la ampliación o no de la presidencia de Alejandro Moreno al frente del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) que encabeza el priista.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/12/26/dulce-maria-sauri-sobre-la-extension-de-mandato-de-alito-moreno-cala-profundamente-en-la-institucionalidad-del-pri-468809.html>



## Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, impugnó prórroga de presidencia de *Alito* Moreno en el PRI

Por Juan Antonio Cruz Bautista \*

La expresidenta nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Dulce María Sauri, impugnó los cambios hizo Alejandro Alito Moreno Cárdenas para prolongar su cargo al frente a la dirigencia hasta 2024, esto, con el fin de incidir en la decisión de quienes serán los candidatos para las elecciones de 2024.

A través de su cuenta oficial de Twitter, la ex gobernadora del estado de Yucatán informó que presentó, “en tiempo y forma,” una impugnación en contra de las reformas a los estatutos del tricolor que llevó a cabo el actual dirigente priista. “En tiempo y forma, interpusé una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los Estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino. Y es que de acuerdo con Dulce María Sauri, solo la Asamblea Nacional del partido puede cambiar los estatutos y bajo ciertas condiciones, y no el Consejo Político Nacional, como lo hizo el pasado lunes 19 de diciembre.

Advirtió que los cambios efectuados tienen un beneficio personal, lo que “significaría una prórroga del periodo de ejercicio de una cuarta parte del tiempo total, lo que es contrario a las normas estatutarias.”

Cabe señalar que la ex gobernadora de Yucatán se sumó a la lista de priistas que han impugnado las reformas llevadas a cabo por el dirigente del partido, Alito Moreno, el 19 de diciembre.

Fue el caso del ex mandatario de Quintana Roo, Pedro Joaquín Coldwell, quien el 23 de este mes impugnó los cambios a los estatutos al considerar que “erosionan la vida institucional del partido.”

“Esta mañana presenté escrito de impugnación contra los cambios estatutarios recién instrumentadas desde la dirigencia nacional del PRI. No podemos permitir que reformas bananeras erosionen la vida institucional del partido.” Mientras que los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y

Claudia Ruiz Massieu hicieron lo propio ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la convocatoria llevada a cabo por el Consejo Político Nacional de su partido, en el que se aprobaron los cambios a los estatutos del tricolor.

### “QUIERE ADUEÑARSE DEL PARTIDO”

Alejandro “Alito” Moreno Cárdena tiene el objetivo de influir en las decisiones del Partido Revolucionario Institucional (PRI) con miras a 2024, advirtió Miguel Ángel Osorio Chong, por lo que agotará todas las instancias legales necesarias para revertir la decisión de prolongar su mandato.

“Quiere quedarse, quiere estar en las decisiones, quiere poner a los pluris de diputados, de candidatos a los senadores, quiere poner a los candidatos de los gobiernos de los estados. Quiere adueñarse del partido,” recriminó Osorio Chong.

Alejandro Moreno Cárdenas tomó las riendas del partido tricolor el 18 de agosto de 2019 para terminar en la misma fecha de 2023. Y en votación extraordinaria en el CEN del PRI aprobaron que Morena extienda su mandato por tres meses más.

“El Consejo Político Nacional puede alargar el periodo del presidente del partido si coincide con un proceso electoral o dentro de los tres meses previos a éste,” pero con la modificación que se hizo a los estatutos, ahora reza de la siguiente manera:

“Se puede alargar el periodo si termina dentro de 90 días hábiles antes del proceso electoral.” Esta pequeña modificación abre las puertas para la extensión de mandato de Alito, porque las leyes establecen que el proceso electoral debe arrancar con una sesión del INE durante la tercera semana de noviembre, que va del domingo 12 al sábado 18, por lo que con el estatuto anterior, por un día, Alito no podría aprovechar esta ventana, pero gracias a la modificación de 90 días hábiles podrá permanecer en la dirigencia del partido, explicó.

\* @jcbreportero





## Entrevista / Dulce María Sauri (Ex presidenta nacional del PRI)



“Fue una sesión extraordinaria del Consejo Político Nacional en donde se abordó la reforma a los estatutos y otros cuatro reglamentos del partido (PRI). Para que se puedan modificar los estatutos, la regla general es que única y exclusivamente la Asamblea Nacional lo puede hacer, esta asamblea que se reúne cada 4 años, la más reciente se celebró en el 2021 y no tocó los estatutos, no tocó ningún documento básico. No existe en este momento ningún mandato judicial que cumplir para reformar los estatutos. Los estatutos pueden ser modificados por el Consejo Nacional cuando haya que armonizarlo con alguna reforma electoral y la Reforma Electoral (de López Obrador) de la que presumo yo que estamos hablando todos en este momento, es la que está en tránsito en el Senado de la República”.

<https://onedrive.live.com/?authkey=%21AA7jifUMyVHbqXU&cid=75F18D3264FEE48F&id=75F18D3264FEE48F%212140&parId=75F18D3264FEE48F%212135&o=OneUp>



## Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, impugnó prórroga de mandato de Alito Moreno al frente del tricolor



La expresidenta nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Dulce María Sauri**, **impugnó los cambios** que recientemente hizo **Alejandro Alito Moreno** Cárdenas para prolongar su cargo al frente a la dirigencia hasta 2024, esto, con el fin de incidir en la decisión de quienes serán los **candidatos para las elecciones de 2024**.

El pasado sábado 24 de diciembre, a través de su cuenta oficial de Twitter, la ex gobernadora del estado de Yucatán informó que el viernes presentó, “en tiempo y forma”, **una impugnación en contra de las reformas** a los estatutos del tricolor que llevó a cabo el actual dirigente priista.

“Ayer, en tiempo y forma, interpose una impugnación contra la sorpresiva y artera reforma a los Estatutos del PRI. Recuperar la institucionalidad es la única vía para retomar el camino”

[Dulce María Sauri, ex presidenta del PRI, impugnó prórroga de mandato de Alito Moreno al frente del tricolor - Infobae](#)



## “Por lealtad”, PRI en Oaxaca aprueba extensión del mandato de “Alito” Moreno hasta 2024



El Consejo Político Estatal del PRI en Oaxaca aprobó las reformas estatutarias con las cuales se aprobó extender el mandato hasta el año 2024 del actual presidente de este partido, Alejandro Moreno Cárdenas y que fueron realizadas por su Consejo Político Nacional el pasado 12 de diciembre.

Durante la sesión extraordinaria el presidente del Comité Directivo Estatal del PRI, Javier Villacaña Jiménez, aseguró que se aprobaron estas reformas a sus estatutos por lealtad: “la lealtad es un valor muy indispensable en estos momentos en que los priistas debemos mostrar y demostrar nuestra unidad y fortaleza”.

La sesión estuvo encabezada por los diputados locales Alejandro Avilés Álvarez, María Luisa Mathus, Freddy Gil Pineda Gopar, Mariana Benitez Tiburcio; así como por la secretaria general del partido en Oaxaca, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, y Villacaña Jiménez.

Estas reformas fueron cuestionadas por políticos del PRI en el estado, entre ellos José Antonio Hernández Fraguas, quien sostuvo que la decisión de “Alito” Moreno de reformar los estatutos del PRI para extender su periodo “es una mala noticia para el partido porque divide a la militancia cuando más se necesita que esté unida, porque pone en riesgo a las alianzas cuando son más necesarias para ganar, y porque abona a la incertidumbre de a quién sirve el partido”.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

27/12/2022

LEGISLATIVO

<https://oaxaca.eluniversal.com.mx/politica/por-lealtad-pri-en-oaxaca-aprueba-extension-del-mandato-de-alito-moreno-hasta-2024>



## Priistas se rebelan a 'Alito' Moreno e impugnan ampliación en dirigencia hasta 2024



Militantes del [Partido Revolucionario Institucional](#) (PRI) se rebelaron en contra de **Alejandro "Alito" Moreno**, dirigente nacional del PRI, después de que el **Consejo Político Nacional** aprobara una reforma a los estatutos del partido tricolor, los cuales permiten al dirigente priista extender su gestión al frente del partido tricolor hasta 2024.

Entre los personajes priistas que más destacan se encuentran **Dulce María Sauri Riancho**, exdirigente nacional del PRI; **Pedro Joaquín Coldwell**, exgobernador de **Quintana Roo**; **Claudia Ruiz Massieu**, exdirigente nacional del PRI y actual legisladora del partido tricolor ante el **Senado de la República**; **Miguel Ángel Osorio Chong**, exgobernador de **Hidalgo** y actual senador de la República; y **Héctor Astudillo**, exgobernador de Guerrero.

Dulce María Sauri Riancho, quien en redes sociales informó sobre una impugnación que interpuso ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (**TEPJF**). En su mensaje la también exlegisladora hizo un llamado a recuperar la institucionalidad del PRI.

Este recurso legal se suma a los que ya interpusieron otros expresidentes del PRI como Claudia Ruiz Massieu y Pedro Joaquín Coldwell, además del coordinador del grupo parlamentario del partido en el **Senado**, Miguel Ángel Osorio Chong. Su objetivo es que el **tribunal electoral** invalide la sesión extraordinaria del **Consejo Político Nacional** del pasado 19 de diciembre, cuya convocatoria, aseguran, fue ilegal.

Mientras tanto, **Héctor Astudillo** impugnó ante el TEPJF la convocatoria y acuerdos aprobados por el Consejo Político Nacional del PRI.



PERIÓDICO

**Político MX**  
La política explicada

PÁGINA

0

FECHA

27/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://politico.mx/priistas-se-rebelan-a-alito-moreno-e-impugnan-ampliacion-en-dirigencia-hasta-2024>



# Más problemas para Alito Moreno: Héctor Astudillo impugnó modificaciones a los estatutos del PRI



El exgobernador de Guerrero, [Héctor Astudillo Flores](#), dio a conocer que presentó ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) una impugnación contra los cambios que se dieron a los estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI), los cuales podrían permitir que [Alejandro Alito Moreno Cárdenas](#) y [Carolina Viggiano](#) Austria, responsables de la Dirigencia Nacional, extiendan su mandato más allá de agosto de 2023.

Por medio de su cuenta de Twitter, el exmandatario indicó que acudió al máximo tribunal en materia electoral como un compromiso con la ciudadanía y sus derechos, mismos que interpretó como **vulnerados con las modificaciones** que aprobaron durante la última sesión del Consejo Político Nacional (CPN).

Sin embargo, no fue lo único que se impugnó, pues también se señaló como errónea la forma en que se dio a conocer la convocatoria para la conformación del órgano colegiado interno del partido, por lo que **apeló a los artículos 17 y 18** de la [Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral](#) -los cuales abordan la forma en que se tiene que realizar el trámite- para que su asunto se remita a la Sala Superior.

[Más problemas para Alito Moreno: Héctor Astudillo impugnó modificaciones a los estatutos del PRI - Infobae](#)



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

REPORTE  
CLAVE

27/12/2022

LEGISLATIVO



## “Por lealtad”, PRI en Oaxaca aprueba extensión del mandato de “Alito” Moreno hasta 2024

El Consejo Político Estatal del PRI en Oaxaca aprobó las reformas estatutarias con las cuales se aprobó extender el mandato hasta el año 2024 del actual presidente de este partido, Alejandro Moreno Cárdenas y que fueron realizadas por su Consejo Político Nacional el pasado 12 de diciembre.

<https://reporteclave.com/por-lealtad-pri-en-oaxaca-aprueba-extension-del-mandato-de-alito-moreno-hasta-2024/>



# PRI Oaxaca aprobó extensión de mandato de Alito Moreno, pese a impugnaciones



El Comité Estatal del [Partido Revolucionario Institucional](#) (PRI) en **Oaxaca** aprobó las modificaciones que se dieron a los estatutos del instituto en el Consejo Político Nacional (CPN), con las cuales se prevé que la dirigencia nacional extienda su mandato más allá de agosto del 2023.

Durante una sesión extraordinaria, el dirigente de la entidad, Javier Villacaña Jiménez, indicó que las reformas fueron secundadas debido a que **tienen lealtad con la Dirigencia Nacional** encabezada por Alejandro **Alito Moreno** Cárdenas y **Carolina Viggiano**, presidente nacional y secretaria general, respectivamente.

Para justificarse, la presidencia del tricolor en Oaxaca aseguró que **la lealtad es un valor indispensable** para la sociedad, pero específicamente para el partido debido a las crisis internas que se encuentra atravesando, por lo que dijo que la entidad está dando un ejemplo de unidad y fortaleza.

“Aprueba Consejo Político Estatal del PRI en #Oaxaca **cambios estatutarios para el fortalecimiento de la organización** del @PRI\_Nacional aprobados por el Consejo Político Nacional”, se pudo leer desde el pasado 22 de diciembre.

[PRI Oaxaca aprobó extensión de mandato de Alito Moreno, pese a impugnaciones - Infobae](#)



## Molesta a priistas el albazo de 'Alito'

Alejandro Moreno, dirigente nacional del PRI, no sólo sorteó las amenazas de desafuero que se ciñeron sobre él en la Cámara de Diputados, sino que reconstruyó la alianza Va por México con el PAN y el PRD y se hizo de la dirigencia del tricolor hasta 2024. Mediante un albazo, con sus aliados y amigos que conforman el Consejo Nacional, logró alargar su permanencia como dirigente del PRI.

<https://lucsdelsiglo.com/2022/12/26/molesta-a-priistas-el-albazo-de-alito-nacional/>



PERIÓDICO	PAGINA	FECHA	SECCIÓN
<b>HojadeRuta</b> DIGITAL		27/12/2022	LEGISLATIVO



## Avance en ciencia y tecnología se puede garantizar con programas y presupuesto transanuales: Diputada Sayonara Vargas

La diputada federal Sayonara Vargas Rodríguez presentó una iniciativa que reforma el artículo 12 de la Ley de Ciencia y Tecnología, que propone medidas que permitan programas y presupuesto transanuales para esta rama del conocimiento con indicadores de eficiencia y calidad, orientados a los esfuerzos nacionales por mejorar la calidad de vida de la población.

<https://hojaderutadigital.mx/avance-en-ciencia-y-tecnologia-se-puede-garantizar-con-programas-y-presupuesto-transanuales-diputada-sayonara-vargas/>



## Reúne Lorena Piñón a la flota

Quien tuvo la atinada idea de realizar una posada navideña fue la diputada federal, Lorena Piñón Rivera, originaria del municipio de San Rafael, ya que el pasado miércoles 21 de diciembre, en una finca ubicada en la congregación de Cerro Gordo del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz, concentró un sinnúmero de invitados de diferentes corriente políticas, quienes disfrutaron de los deliciosos antojitos, bebidas, piñatas, música y demás.

<https://imagendelgolfo.mx/columnas/reune-lorena-pinon-a-la-flota/50286931>



# La conspiración del INE

Tercera y última parte  
Por Guillermo Buendía

La crisis política del INE se encuentra en los antecedentes que se remontan a varios años atrás, los cuales muestran no ser la institución electoral tutelar de la imparcialidad, independencia y legalidad que debe observar del mandato constitucional.

Tres meses antes de las elecciones intermedias tuvo lugar una reunión en el domicilio particular de Edmundo Jacobo Molina -poderoso secretario ejecutivo del INE, en el cargo más de una década y reelegido a través de un proceso cuestionado de ilegal- a la cual asistieron el consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello y los dirigentes nacionales del PRI, PAN y PRD. El encuentro fue cuidadosamente mantenido en la discreción y fuera del escrutinio político de la sociedad.

El 6 de este mes, la gobernadora Layda Sansores San Román difundió en el programa Martes del Jaguar las conversaciones sostenidas, por WhatsApp, de Alejandro Moreno Cárdenas, Marko Cortés Mendoza y Jesús Zambrano Grajales, en las que, desde el 19 de febrero de 2021, proponen fechas para la cita. Esta se llevó a cabo el 3 de marzo del año pasado. La respuesta airada del dirigente del PRD se conoció el 10 de diciembre en Twitter -quien aseguró demandará a la gobernadora por espionaje y difusión de conversaciones privadas- la cual confirma involuntariamente la realización de este encuentro: "Ahora resulta que no podemos sentarnos a dialogar con algún funcionario electoral, ¿desde cuándo se está legalmente impedido para hacerlo?". En otra parte de este intercambio de mensajes también preparan otra reunión con magistrados del TEP-

JF, en la sede del PAN, para tratar el asunto de la sobrerrepresentación.

Durante el proceso electoral el INE determinó retirar las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón para los gobiernos de Guerrero y Michoacán; lo mismo hizo contra 25 diputados federales, 6 locales y 16 alcaldes, todos de MORENA. También solicitó la intervención de la OEA en el proceso comicial. La presencia de la Misión de Observadores Electorales fue a petición del INE y, más de un año después de las elecciones, el Informe se dio a conocer en la sede del organismo, Washington, D.C., el cual contiene la recomendación de no hacer modificaciones de fondo al sistema electoral porque el INE es fortaleza para organizar elecciones libres. Con esta postura, la OEA pretende impedir al gobierno mexicano darse sus propias leyes.

Esta posición de la OEA no es un asunto menor. La estabilidad política y gobernabilidad en el último tramo del sexenio lopezobradorista enfrenta este embate de recomendaciones supranacionales justo en los momentos más críticos del proceso legislativo de reformas constitucionales y de las leyes secundarias propuestas por el presidente de la República. Las recomendaciones de la OEA son presiones externas que se generan en torno a los cuestionamientos del presidente López Obrador de injerencia de este organismo en los asuntos internos de los Estados soberanos de la región. El de mayor repercusión fue cuando la OEA calificó de fraude las elecciones en Bolivia, lo que propició un golpe de Estado y el derrocamiento del presidente Evo Morales, obligándolo al exilio. Una vez consumado el golpe, la OEA matizó juicios y clarificó datos de los resultados electorales bolivianos. En estas circunstancias, los pronunciamientos de la OEA, del

Parlamento europeo y otros organismos y foros internacionales sirven para justificar el activismo de diversos grupos opositores mexicanos de derecha. A mediados de diciembre se apostaron alrededor del Senado manifestantes para exigir que no fueran aprobadas las reformas a las leyes secundarias propuestas por el Ejecutivo. El contingente exhibía #YoDefiendoAlINE advirtiendo que de ser aprobadas el país estaría en la "antesala del autoritarismo". Los senadores Emilio Álvarez Icaza y Kenia López Rabadán salieron a dar su apoyo a Claudio X. González, Gustavo de Hoyos, Armando Avendaño, Ana Lucía Medina, Fernando Belaunzarán, Carlos Navarrete y Alejandra Latapí, entre otros actores políticos congregados. A estos actos se sumaron las presiones de Alejandro Hernández, del Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas y José Medina Mora, de la COPARMEX: las reformas dan señales negativas a los inversionistas y son un retroceso para la democracia.

El día 15 de este mes los consejeros del INE, de manera unánime suscribieron un amplio documento de seis puntos, en el cual acuerdan recurrir a todas las instancias y vías jurídicas para defender la autonomía del INE, al tiempo que critican el proceso legislativo (de la Cámara de Diputados) que aprobó las reformas a las leyes secundarias. Lorenzo Córdova, consejero presidente, a nombre del Consejo General y del secretario ejecutivo, Edmundo Jacobo Molina, acusó a las reformas de violentar el principio de progresividad de los derechos reconocidos constitucionalmente y podrían generar incertidumbre en torno a las reglas de la contienda electoral porque trastocan profundamente el sistema electoral.

Sin embargo, el ofrecimiento del INE de proporcionar toda información técnica requerida por los legisladores y sostener reuniones de trabajo que colaboren para una eventual reforma fue una clara maniobra retardataria acorde a las planteadas por algunos legisladores de los partidos de la coalición Va por México. La actuación del consejero presidente Lorenzo Córdova Vianello no se apega a los criterios constitucionales de imparcialidad e independencia.

\* guillembuendia80@gmail.com



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## Fernández Noroña respalda a ministra Yasmín Esquivel tras polémica de presunto plagio



En la Cámara de Diputados continúa la polémica entre legisladores de la mayoría y la oposición, sobre el caso del presunto plagio de tesis en que habría incurrido la actual ministra de **la Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) y aspirante a presidir ese organismo, **Yasmín Esquivel**.

El vicecoordinador de la bancada del Partido del Trabajo (PT), **Gerardo Fernández** consideró que la respuesta pública emitida este domingo 25 de diciembre por la señalada, **es una respuesta “sólida”**.

El diputado Fernández Noroña se confrontó en redes sociales con uno de los hijos del expresidente Felipe Calderón, que arremetió contra la juzgadora considerada allegada al Presidente de la República.

“Seré curioso: ¿no te da vergüenza tener un padre que usurpó la presidencia durante seis años, después de perpetrar un fraude electoral? Sobre @YasminEsquivel\_ ve su sólida respuesta. Eres tan cretino como el #TomandanteBorolas alias @FelipeCalderon, la hipocresía...”, lanzó en su cuenta en Twitter, @fernandeznorona.

Previo a la respuesta señalada, el legislador que se encuentra de vacaciones en París, calificó como “clara y contundente” la respuesta de la ministra señalada.

“Clara y contundente respuesta. Yo le creo a @YasminEsquivel\_; a @CarlosLoret no le creo ni la hora”, apuntó. “Volver al futuro”: PAN.



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

27/12/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/26/fernandez-norona-respalda-ministra-yasmin-esquivel-tras-polemica-de-presunto-plagio-577526.html>



## Noroña arremetió contra el hijo de Calderón por supuesto plagio de Yasmín Esquivel: “Ve su sólida respuesta”



La respuesta de la ministra **Yasmín Esquivel** Mossa a las acusaciones en su contra sobre un **supuesto plagio** que habría llevado a cabo con su tesis de licenciatura generó polémica y peleas en redes sociales entre la oposición y simpatizantes de la actual administración.

Sin embargo, una de las que destacó en la red social fue la del diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo **Fernández Noroña**, y el hijo del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, **Luis Felipe Calderón Zavala**.

Y es que el pasado 23 de diciembre, el hijo del ex mandatario mexicano por el Partido Acción Nacional (PAN) calificó como un “**insulto**” que **Esquivel Mossa ocupe un lugar en la Suprema Corte** de Justicia de la Nación (SCJN) tras darse a conocer el supuesto plagio en su proyecto de titulación.

En el mensaje, Luis Felipe Calderón dijo ser evidente el **conflicto de interés que representa mantener a la ministra en su cargo**, quien también busca presidir el máximo tribunal del país, así como el “cinismo” por parte de los simpatizantes de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) al defender la carrera de la funcionaria.

[Noroña arremetió contra el hijo de Calderón por supuesto plagio de Yasmín Esquivel: “Ve su sólida respuesta” - Infobae](#)



## "Tuve que venir a 'Le Bon Marché'": Fernández Noroña presume vacaciones navideñas en París

El diputado federal del PT, Gerardo Fernández Noroña, se encuentra disfrutando de sus vacaciones navideñas en París, Francia, desde donde ha respondido a quienes ponen en duda su ejemplo de "pobreza franciscana" de la 4T. Desde el pasado 22 de diciembre, Fernández Noroña anunció en su cuenta de Twitter que comenzaría su viaje a París, por lo que no estaría disponible en tres semanas, aprovechando las extensas vacaciones de las que gozan los legisladores.

<https://www.debate.com.mx/politica/Tuve-que-venir-a-Le-Bon-Marche-Fernandez-Norona-presume-vacaciones-navidenas-en-Paris--20221226-0148.html>



# El PT busca castigar hasta con 15 años de prisión a quien agrede con ácido



**Ana Laura Bernal**, diputada federal por el **Partido del Trabajo (PT)**, propuso incrementar el castigo contra las personas que realicen **ataques con ácido**, sustancias corrosivas, químicas o inflamables; además de aumentar éste si la víctima es mujer y/o si guarda algún tipo de relación con su atacante.

A través de un comunicado, la Cámara de Diputados informó este domingo 25 de diciembre que la petista planteó reformar los artículos 85 y 297 Bis del **Código Penal Federal (CPF)**, en donde se estipule que toda persona que se le encuentre culpable de este tipo de agresión será objeto de una pena **de seis a 15 años de prisión**, además de una multa de quinientas a mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

En relación al incremento de la sentencia por razón de género, la iniciativa pretende aumentarla hasta dos terceras partes cuando se realice a una **mujer y/o haya existido una relación de parentesco** o por consanguinidad, afinidad, civil, matrimonio, concubinato o una relación sentimental, afectiva o de confianza.

La iniciativa que fue remitida a la Comisión de Justicia para su correcta dictaminación considera la privación de la libertad a toda persona que realice este tipo de actos. Por lo que parte de esta reforma implicaría aplicar la prisión preventiva de manera oficiosa como medida cautelar para **evitar que la víctima y/o la comunidad continúen en riesgo**.

[El PT busca castigar hasta con 15 años de prisión a quien agrede con ácido - Infobae](#)



## Diputada del PT propone reducir jornadas laborales a 6 horas en México

La diputada del PT, Ana Laura Bernal Camarena, presentó una iniciativa que busca reducir las jornadas laborales a 6 horas en México. Mediante un comunicado, la diputada del PT dio a conocer su propuesta para reformar los artículos 61, 76, primer párrafo y 78 de la Ley Federal del Trabajo (LFT), con el fin de reducir los horarios de trabajo a 6 horas, en lugar de 8, como está establecido actualmente.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputada-del-PT-propone-reducir-jornadas-laborales-a-6-horas-en-Mexico-20221226-0134.html>



**MOVIMIENTO  
CIUDADANO**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Impulsan reformas para que la violencia sobre hijas e hijos de mujeres víctimas se considere violencia vicaria

Boletín No. 3465

## Impulsan reformas para que la violencia sobre hijas e hijos de mujeres víctimas se considere violencia vicaria

- La diputada Taygete Rodríguez (MC), busca modificar la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), mediante una iniciativa promueve reformar y adicionar el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria.

Plantea definirla como cualquiera de los actos de violencia “ejercidos sobre las hijas o los hijos de la víctima, personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella, o contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, con la intención de causar daño a la mujer”.

La propuesta enviada a la Comisión de Igualdad de Género para dictamen, señala que la violencia vicaria fue definida en 2012 como aquella violencia contra la mujer que no se ejerce directamente a ella, sino en contra de sus hijos, con el fin de herir, violentar y generar un daño psicoemocional.

Asimismo, tiene múltiples y diferentes modalidades, tales como la sustracción forzada de las hijas e hijos de la víctima, promoción de procesos judiciales falsos, dilatación de procesos existentes, evasión del pago de deudas alimentarias, manipulación psicológica de las hijas y los hijos para enemistarlos en contra de la víctima y, en casos extremos, puede llegar a resultar en lesiones físicas o asesinato.



En la exposición de motivos indica que la violencia vicaria es una modalidad de violencia de género que se intersecta con la violencia infantil y, por ende, amplifica el sufrimiento y la injusticia social que ésta causa; sin embargo, históricamente ha sido invisibilizada y todavía son pocos los ordenamientos legales en el mundo donde sí figura, lo cual dificulta o imposibilita su atención al no existir ninguna normativa legal que la considere.

En México, expone, se dio el primer paso para legislar esta forma de violencia el 20 de junio de 2022, mediante la realización del Parlamento Abierto en Materia de Violencia Vicaria, en el cual se expresaron diversos puntos de vista por parte de especialistas, organismos internacionales y representantes de la sociedad civil.

La conclusión de estos foros fue que la violencia vicaria no debe tener cabida en nuestro país, por lo que es necesario que se aborde desde una perspectiva interseccional de violencia de género y contra la niñez.

Concluye que es necesario diseñar políticas de prevención y reparación integral del daño, así como desarrollar acciones que garanticen el derecho de las personas a una vida libre de violencia, protección de las mujeres y personas de género no masculino y el respeto al interés superior de la niñez.

--ooOoo--





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

0

27/12/2022

LEGISLATIVO

<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/impulsan-reformas-para-que-la-violencia-sobre-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-se-considere-violencia-vicaria>



## Impulsan reformas para que la violencia sobre hijas e hijos de mujeres víctimas se considere violencia vicaria

La diputada Taygete Irisay Rodríguez González (MC), mediante una iniciativa promueve reformar y adicionar el artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de violencia vicaria. Plantea definirla como cualquiera de los actos de violencia “ejercidos sobre las hijas o los hijos de la víctima, personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella, o contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, con la intención de causar daño a la mujer.

<https://hojaderutadigital.mx/impulsan-reformas-para-que-la-violencia-sobre-hijas-e-hijos-de-mujeres-victimas-se-considere-violencia-vicaria/>



## Pendientes en San Lázaro: propuesta de legislación sobre violencia vicaria aún no se aprueba



**Taygete Irisay Rodríguez**, diputada federal de **Movimiento Ciudadano (MC)**, propuso legislar sobre el término de **violencia vicara**, esto para proteger a las y **los hijos de mujeres que sufren de violencia en sus hogares**, al modificar el Artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGEMVLV).

A través de un comunicado oficial, la Cámara de Diputados informó este lunes 26 de diciembre que la legislación busca identificar a este ilícito como la violencia ejercida “sobre las hijas o los hijos de la víctima, personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella, o contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, **con la intención de causar daño a la mujer**”.

En este sentido, se destaca que la LGEMVLV reconoce, en su artículo 6, cinco tipos diferentes de violencia contra las mujeres: psicológica, física, patrimonial, económica y sexual. Además, en el apartado VI, tipifica “**cualesquiera otras formas análogas** que lesionen o sean susceptibles de dañar la dignidad, integridad o libertad de las mujeres”.

[Pendientes en San Lázaro: propuesta de legislación sobre violencia vicaria aún no se aprueba - Infobae](#)



## Violencia contra hijos de mujeres víctimas, debería considerarse violencia vicaria

La **violencia que se cometa contra los hijos e hijas de víctimas de violencia**, por parte de personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con la víctima, así como los actos de ese tipo contra cosas o personas que tengan un significado especial para la mujer, con la intención de dañarla, **deberían ser considerados como “violencia vicaria”**, propuso la bancada del **Movimiento Ciudadano (MC)** en la **Cámara de Diputados**.

La diputada **Taygete Irisay Rodríguez** pidió modificar la **Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia**.

Lo anterior, **para ampliar el concepto de violencia vicaria** y, al mismo tiempo, la **protección a las mujeres que ya han sido víctimas de agresiones**.

La congresista propuso definir la violencia vicaria como **cualquier acto ejercido sobre las hijas o los hijos de la víctima**, por parte de personas que hayan tenido una relación familiar o afectiva con ella.

“O contra cosas o personas que tengan un significado especial para ella, con la intención de causar daño a la mujer”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/12/26/violencia-contra-hijos-de-mujeres-victimas-deberia-considerarse-violencia-vicaria-577559.html>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



# Proponen garantizar que hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar

Boletín No. 3466

## Proponen garantizar que hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar

- Diputada Sodi Miranda (PRD) busca reformar el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) impulsa iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que las mujeres privadas de la libertad tengan derecho a recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus niñas y niños.

Además, propone que la autoridad penitenciaria deberá garantizar que en los centros de reclusión para mujeres haya espacios adecuados para que las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

El documento enviado a la Comisión de Justicia precisa que, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 del Inegi, se reportó que hay 392 menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros federales y estatales, de los cuales 50.5 por ciento son niños y 49.5 por ciento niñas, "viviendo en un entorno marcado por la precariedad, debido a que ninguna prisión es un espacio digno para que ellas y ellos puedan desarrollarse de forma adecuada".

La Ley Nacional de Ejecución Penal, en sus artículos 10 y 36, así como en las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (conocidas como las Reglas de Bangkok), se establecen los lineamientos sobre el correcto tratamiento de las mujeres en prisión y sus hijas e hijos, entre los cuales se destaca que



los centros penitenciarios deben contar con instalaciones apropiadas para ellas, artículos para satisfacer sus necesidades de higiene personal, servicios de atención médica y acceso a una alimentación apropiada.

También, que debe existir perspectiva de género que permita garantizar sus derechos y evitar tratos indebidos, por lo que el Sistema Penitenciario está obligado a responder con flexibilidad en pro de las mujeres embarazadas, lactantes y mujeres con hijas e hijos, mediante la habilitación de servicios y espacios para el cuidado de las y los niños que vivan dentro del centro o que las visiten.

De acuerdo con el reporte realizado por la organización no-gubernamental Reinserta, solo en algunas prisiones mexicanas se cuenta con dos tipos de servicios especializados para madres y sus hijas e hijos: áreas de maternidad y espacios para la educación temprana de las y los niños.

Para 2019 se contaba con un registro de 11 áreas de maternidad en todo el país y San Luis Potosí fue la entidad federativa con más áreas de maternidad, mientras que Coahuila, Chihuahua, Ciudad de México, Jalisco, estado de México, Michoacán, Nuevo León, Querétaro y Yucatán, solo contaban con una.

La exposición de motivos de la iniciativa destaca que existen 27 espacios de educación temprana para las y los hijos de mujeres privadas de su libertad que se encuentran en Michoacán (12); por su parte, Coahuila, Chihuahua, San Luis Potosí y Yucatán tienen dos; mientras que Chiapas, Ciudad de México, Jalisco, estado de México, Querétaro y Veracruz, cuentan con uno.

Considera preocupante que los centros penitenciarios de los demás estados del país no cuenten con condiciones aptas para que niñas y niños menores de 3 años vivan con sus madres, por lo que deben ser separados al momento de su nacimiento, lo que vulnera tanto los derechos de las mamás, como los de sus hijas e hijos.

Por ello, añade, se busca modificar el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, con el fin de garantizar que las hijas e hijos que se encuentran con sus madres dentro de los centros penitenciarios, vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4° constitucional.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

27/12/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-garantizar-que-hijas-e-hijos-de-mujeres-privadas-de-su-libertad-vivan-en-condiciones-de-bienestar>



## Diputada propone garantizar que hijos de reclusas vivan en condiciones de bienestar

La diputada del PRD, Gabriela Sodi Miranda, impulsa una iniciativa para que la autoridad penitenciaria garantice que en los centros de reclusión para mujeres haya espacios adecuados para que las hijas e hijos de las personas privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

También, busca establecer que las mujeres privadas de la libertad tengan derecho a recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus niñas y niños.

La reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, enviada a la Comisión de Justicia precisa que, de acuerdo con el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021 del Inegi, se reportó que hay 392 menores de seis años que permanecieron con sus madres privadas de la libertad en los centros federales y estatales, de los cuales 50.5 por ciento son niños y 49.5 por ciento niñas “viviendo en un entorno marcado por la precariedad, debido a que ninguna prisión es un espacio digno para que ellas y ellos puedan desarrollarse de forma adecuada”.

La Ley Nacional de Ejecución Penal, en sus artículos 10 y 36, así como en las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes (conocidas como las Reglas de Bangkok), se establecen los lineamientos sobre el correcto tratamiento de las mujeres en prisión y sus hijas e hijos, entre los cuales se destaca que los centros penitenciarios deben contar con instalaciones apropiadas para ellas, artículos para satisfacer sus necesidades de higiene personal, servicios de atención médica y acceso a una alimentación apropiada.

<https://www.milenio.com/politica/hijos-reclusas-llaman-garantizar-vivan-condiciones>



## Proponen garantizar que hijas e hijos de mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar

La diputada Gabriela Sodi Miranda (PRD) impulsa iniciativa que reforma el artículo 10 de la Ley Nacional de Ejecución Penal, para establecer que las mujeres privadas de la libertad tengan derecho a recibir los insumos necesarios para mantener la higiene de sus niñas y niños. Además, propone que la autoridad penitenciaria deberá garantizar que en los centros de reclusión para mujeres haya espacios adecuados para que las hijas e hijos de las mujeres privadas de su libertad vivan en condiciones de bienestar y sano desarrollo integral.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-garantizar-que-hijas-e-hijos-de-mujeres-privadas-de-su-libertad-vivan-en-condiciones-de-bienestar/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



## El Verde busca penas más altas a quien, tras atacar, deje cicatrices en rostro y/o cuerpo



**Valeria Santiago**, diputada federal por el **Partido Verde** Ecologista de México (PVEM), propuso reformar el Código Penal Federal (CPF) para incrementar las sanciones a quienes produzcan una **lesión que deje cicatriz** o marca notable en la cara o cuerpo de una víctima.

A través de un comunicado, la Cámara de Diputados informó este lunes 26 de diciembre que la iniciativa busca modificar el Artículo 290 del CPF para imponer **de 10 a 15 años de prisión y una multa de 300 a 600 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización (UMA)** a quien, tras lesionar, deje cicatriz o marca notable en la cara o cuerpo de una persona, usando algún objeto, material, sustancia corrosiva, líquido o cualquier otro agente físico o químico.

Esto significa una sanción contrastantemente más severa, pues, hasta la legislación actual, se contempla una pena de dos a **cinco años de prisión y multa de 100 a 300 pesos** contra quien infiera una lesión que deje al ofendido cicatriz en la cara, perpetuamente notable.

[El Verde busca penas más altas a quien, tras atacar, deje cicatrices en rostro y/o cuerpo - Infobae](#)